

Grifols, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Informe de gestión
Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Grifols, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grifols, S.A. al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Grifols, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden

23 de febrero de 2012

GRIFOLS, S.A.

Cuentas anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)

GRIFOLS, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
Inmovilizado intangible	Nota 5	3.882.315	5.731.198
Aplicaciones informáticas		3.646.164	5.197.418
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		236.151	533.780
Inmovilizado material	Nota 6	11.395.593	11.275.592
Terrenos y construcciones		305.550	1.423.384
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		9.532.493	9.047.868
Inmovilizado en curso y anticipos		1.557.550	804.340
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	28.430.358	51.384.757
Terrenos		4.300.652	14.198.510
Construcciones		24.129.706	37.186.247
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.155.627.259	345.024.658
Instrumentos de patrimonio	Nota 12	1.155.047.108	345.024.658
Otros activos financieros	Nota 14	580.151	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 14	3.266.162	708.393
Instrumentos de patrimonio		-	533.660
Derivados	Nota 15	3.091.429	-
Otros activos financieros		174.733	174.733
Activos por impuesto diferido	Nota 23	5.182.728	1.096.642
Total activos no corrientes		1.207.784.415	415.221.240
Existencias	Nota 16	893.975	795.922
Materias primas y otros aprovisionamientos		893.975	795.922
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	21.328.239	18.259.590
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		713.731	434.675
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		9.851.842	8.514.236
Deudores varios		66.642	24.432
Personal		17.202	29.158
Activos por impuestos corrientes	Nota 23	7.161.863	6.168.039
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 23	3.516.959	3.089.050
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	328.616.307	238.262.493
Créditos a empresas		328.616.307	238.262.493
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 14	3.619.340	266.787
Créditos a empresas		-	266.667
Derivados	Nota 15	3.619.220	-
Otros activos financieros		120	120
Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	1.068.259	13.460.298
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		61.362.476	25.063
Tesorería		23.357.775	25.063
Otros activos líquidos equivalentes		38.004.701	-
Total activos corrientes		416.888.596	271.070.153
Total activo		1.624.673.011	686.291.393

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
Fondos propios	Nota 18	1.113.983.521	339.752.039
Capital			
Capital escriturado		117.882.384	106.532.450
Prima de emisión		890.354.988	121.801.809
Reservas			
Legal y estatutarias		21.306.490	21.306.490
Otras reservas		86.199.411	28.490.733
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(1.927.038)	(1.927.038)
Resultado del ejercicio		167.286	63.547.595
Ajustes por cambios de valor		(1.233.459)	-
Operaciones de cobertura	Nota 15	(1.233.459)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		111.498	99.116
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio neto		1.112.861.560	339.851.155
		<hr/>	<hr/>
Deudas a largo plazo	Nota 21	409.004.525	134.182.088
Deudas con entidades de crédito		391.663.896	132.877.936
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 8	871.860	1.104.477
Derivados	Nota 15	16.261.992	-
Otros pasivos financieros		206.777	199.675
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 21	-	15.874.978
Pasivos por impuesto diferido	Nota 23	5.009.797	2.108.100
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos no corrientes		414.014.322	152.165.166
		<hr/>	<hr/>
Provisiones a corto plazo	Nota 19	572.359	488.307
Otras provisiones		572.359	488.307
Deudas a corto plazo	Nota 21	24.316.022	111.961.413
Deudas con entidades de crédito		23.684.445	102.570.208
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 8	535.733	561.122
Derivados	Nota 15	-	8.560.405
Otros pasivos financieros		95.844	269.678
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 21	34.854.254	44.025.044
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 21	38.054.494	37.800.308
Proveedores a corto plazo		24.935.741	23.227.651
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.541.438	10.201.229
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.414.322	3.461.364
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 23	1.162.993	910.064
		<hr/>	<hr/>
Total pasivos corrientes		97.797.129	194.275.072
		<hr/>	<hr/>
Total patrimonio neto y pasivo		1.624.673.011	686.291.393
		<hr/>	<hr/>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en euros)

	Nota	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 26	127.657.715	147.484.852
Prestaciones de servicios		63.490.489	66.966.360
Ingresos financieros	Nota 13	10.815.307	4.027.438
Dividendos		53.351.919	76.491.054
Trabajos realizados por la empresa para su activo		690.442	580.342
Aprovisionamientos	Nota 26	(407.345)	(463.777)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(393.835)	(463.777)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(13.510)	-
Otros ingresos de explotación		4.164.194	3.073.821
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.089.243	3.000.350
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		74.951	73.471
Gastos de personal		(26.099.258)	(23.931.498)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.669.917)	(19.853.820)
Cargas sociales	Nota 26	(4.429.341)	(4.077.678)
Otros gastos de explotación		(90.789.721)	(46.734.284)
Servicios exteriores		(90.021.886)	(45.709.479)
Tributos		(252.242)	(417.651)
Otros gastos de gestión corriente		(515.593)	(607.154)
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(6.422.370)	(6.925.459)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 5	332.887	258.518
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		11.562.604	(1.608)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 7	11.562.604	(1.608)
Resultado de explotación		20.689.148	73.340.907
Ingresos financieros		215.400	249.915
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De terceros	Nota 13	152.694	26.070
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	62.706	223.845
Gastos financieros	Nota 20	(28.204.033)	(8.347.778)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(991.203)	(1.561.931)
Por deudas con terceros		(27.212.830)	(6.785.847)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Notas 13 y 20	4.500.500	(7.669.692)
Cartera de negociación y otros		4.500.500	(7.669.692)
Diferencias de cambio	Notas 14 y 21	688.514	75.269
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(19.146.092)	139
Deterioros y pérdidas	Notas 12 y 14	(19.146.092)	139
Resultado financiero		(41.945.711)	(15.692.147)
Resultado antes de impuestos		(21.256.563)	57.648.760
Impuesto sobre beneficios	Nota 23	21.423.649	5.898.835
Resultado del ejercicio		167.286	63.547.595

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

(Expresado en euros)

	Nota	2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		167.286	63.547.595
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 15	(1.762.084)	-
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 5	350.576	323.086
Efecto impositivo		423.452	(96.925)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(988.056)	226.161
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 5	(332.887)	(258.518)
Efecto impositivo		99.866	77.555
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(233.021)	(180.963)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(1.053.791)	63.592.793

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2011

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	106.532.450	121.801.809	49.797.223	(1.927.038)	63.547.595	-	99.116	339.851.155
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	167.286	(1.233.459)	12.382	(1.053.791)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumento de capital Junio 2011	8.381.168	768.553.179	(2.512.801)	-	-	-	-	774.421.546
Aumento de capital Diciembre 2011	2.968.766	-	(3.326.116)	-	-	-	-	(357.350)
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	63.547.595	-	(63.547.595)	-	-	-
Reservas								
Saldo al 31 de diciembre de 2011	117.882.384	890.354.988	107.505.901	(1.927.038)	167.286	(1.233.459)	111.498	1.112.861.560

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	106.532.450	121.801.809	35.587.314	(677.212)	73.398.709	(31.959.735)	53.918	304.737.253
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	63.547.595	-	45.198	63.592.793
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio								
Reservas	-	-	14.209.909	-	(14.209.909)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(27.229.065)	-	-	(27.229.065)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(31.959.735)	31.959.735	-	-
Compra / Venta de acciones propias	-	-	-	(1.249.826)	-	-	-	(1.249.826)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	106.532.450	121.801.809	49.797.223	(1.927.038)	63.547.595	-	99.116	339.851.155

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

	2011	2010
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(21.256.563)	57.648.760
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	6.422.370	6.925.459
Ingresos por dividendos	(53.351.919)	(76.491.054)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(11.826.894)	1.608
Correcciones valorativas por deterioro	19.410.383	(139)
Ingresos financieros	(10.878.013)	(4.267.187)
Gastos financieros	27.829.187	7.510.262
Diferencias de cambio	(688.513)	(75.269)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(4.500.500)	7.669.692
Otros ingresos y gastos	(332.887)	-
Variación de provisiones	-	(1.097.000)
Cambios en el capital corriente		
Existencias	(98.053)	(91.642)
Deudores y cuentas a cobrar	(1.847.236)	4.862.136
Otros activos corrientes	(93.754.249)	(20.490.095)
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.423.452	23.794.207
Otros activos y pasivos corrientes	653.586	(5.841.872)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(19.370.240)	(5.890.730)
Cobros de dividendos	53.351.919	76.491.054
Cobros de intereses	10.148.185	4.051.552
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	8.478.037	2.839.730
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(88.187.948)	77.549.472
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(816.560.872)	(2.263.192)
Inmovilizado intangible	(1.724.359)	(1.021.947)
Inmovilizado material	(3.025.697)	(378.797)
Inversiones inmobiliarias	(2.588.462)	(4.129.797)
Otros activos financieros	(584.518)	(58.078)
Cobros por desinversiones		
Empresas del grupo y asociadas	-	49.118
Inmovilizado material	26.947.446	109.501
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(797.536.462)	(7.693.192)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de instrumentos de patrimonio	774.064.195	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(1.249.826)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	345.269	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	438.801.731	59.156.230
Enajenación		
Deudas con entidades de crédito	(210.990.702)	(99.505.661)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(18.438.749)	(5.216.186)
Gastos a distribuir de los instrumentos financieros derivados de la adquisición de Talecris	(36.719.921)	-
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
Dividendos	-	(27.229.065)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	947.061.823	(74.044.508)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

**Estados de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)**

Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	61.337.413	(4.188.228)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	25.063	4.213.291
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	61.362.476	25.063

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Grifols, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

La Sociedad tiene sus principales instalaciones ubicadas en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y en Parets del Vallés (Barcelona).

Grifols, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo. Con fecha 2 de junio de 2011, las acciones sin voto de la clase B comenzaron a cotizar en el NASDAQ (Estados Unidos) y en el sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo).

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es dominante de un Grupo de sociedades que está formado por la Sociedad y las sociedades dependientes que se detallan en la nota 12. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 22 de febrero de 2012 las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2011 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante de 50.307 miles de euros, un total de activos de 5.807.718 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 1.664.994 miles de euros (115.513, 1.888.982 y 707.390 miles de euros respectivamente, en 2010).

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se ha formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2011, que ha sido formulado el 22 de febrero de 2012, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujo de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2011.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presenta en euros, redondeado a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las participaciones en empresas del grupo cuando el valor de la inversión neto es superior al valor contable en libros de la sociedad dependiente y cuando existen indicios de deterioro. La determinación del valor razonable de la inversión implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable incluyen las tasas de crecimiento y el tipo de descuento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por responsabilidades cuando hay una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

- (ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2011 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>63.547.595</u>
Distribución	
Reserva voluntaria	<u>63.547.595</u>

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>167.286</u>
Distribución	
Reserva legal	16.729
Reserva voluntaria	<u>150.557</u>
	<u>167.286</u>

A 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	21.306.490	21.306.490
Otras	3.020	3.020
	<u>21.309.510</u>	<u>21.309.510</u>

(4) Normas de Registro y Valoración**(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera****(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todos los flujos que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(b) Capitalización de gastos financieros**

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad optó por aplicar esta política contable a los activos en curso al 1 de enero de 2008 y cuyo plazo residual para estar en condiciones de uso, explotación o venta era superior al año. La Sociedad hasta dicha fecha había optado por reconocer los gastos financieros como gastos a medida que se incurrían.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste de producción del inmovilizado intangible comprende el precio de adquisición del bien y los costes directamente relacionados con su producción.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para la Sociedad los derechos que los originan y figuran contabilizados a su precio de adquisición. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable de los derechos y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada, se reconoce como una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión, con abono a patrimonio neto. La subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se registran los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados, siguiendo los mismos criterios que los establecidos para las subvenciones.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión del epígrafe "Provisiones a corto plazo". Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos y, en su caso, por el exceso de la provisión contra el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- (a) En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- (b) A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o producción.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inmovilizado material**(i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción del inmovilizado intangible. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-100
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3,33-10
Otro inmovilizado material	Lineal	4-10

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(e) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles arrendados a sus sociedades dependientes. Todos sus inmuebles están destinados, exclusivamente, a su propio uso o al de las empresas del grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones y otras instalaciones	Lineal	10-100

Cuando un mismo inmueble es ocupado por la Sociedad y una o más empresas del grupo, se clasifica como inversiones inmobiliarias la parte proporcional de los metros ocupados por las sociedades dependientes. La parte correspondiente a los metros ocupados por la Sociedad aparece clasificado en Inmovilizado material.

(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (d) y (e) (Inmovilizado material o Inversiones inmobiliarias).

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(ii) Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Los beneficios generados en las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se difieren a lo largo del plazo del arrendamiento.

En el caso en el que la operación de arrendamiento posterior se califique como arrendamiento operativo:

• Si la transacción se ha establecido a valor razonable se reconoce inmediatamente cualquier pérdida o ganancia resultante de la venta con cargo o abono a los resultados consolidados del ejercicio;

• Si el precio de venta resultase inferior al valor razonable el beneficio o la pérdida se reconoce inmediatamente. No obstante, en aquellos casos en los que la pérdida fuese compensada mediante cuotas futuras por debajo de mercado, el importe de la misma se difiere en proporción a las cuotas pagadas durante el período de uso del activo.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales**(h) Instrumentos financieros****(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales**(vi) Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses y los ingresos por dividendos se clasifican como Importe neto de la cifra de negocios cuando forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en su caso de la enajenación final. Salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales***Deterioro da valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(ix) Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(j) Existencias**

Las existencias se valoran mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida) y corresponden principalmente a material de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año.

La Sociedad ajusta el valor de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(l) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c(ii).

(m) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(n) Provisiones**(i) Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Provisiones para impuestos**

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

(o) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

La práctica totalidad de los servicios se presta a empresas del grupo.

(p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con sus sociedades dependientes españolas: Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A. Arrahona Optimus y Grí-Cel, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del grupo.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(q) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación o se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre.

(r) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (d) Inmovilizado material.

(s) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

2010	Euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	
Coste al 1 de enero de 2010	18.338.104	493.165	81.000	18.912.269
Altas	1.021.947	324.467	-	1.346.414
Bajas	(455)	(283.852)	-	(284.307)
Traspasos	5.954	-	(81.000)	(75.046)
Coste al 31 de diciembre de 2010	19.365.550	533.780	-	19.899.330
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(10.719.792)	-	-	(10.719.792)
Amortizaciones	(3.448.795)	-	-	(3.448.795)
Bajas	455	-	-	455
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(14.168.132)	-	-	(14.168.132)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	5.197.418	533.780	-	5.731.198

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2011	Euros			
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2011	19.365.550	533.780	-	19.899.330
Altas	1.256.332	468.027	-	1.724.359
Bajas	-	(501.366)	-	(501.366)
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	(264.290)	-	(264.290)
Coste al 31 de diciembre de 2011	20.621.882	236.151	-	20.858.033
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	(14.168.132)	-	-	(14.168.132)
Amortizaciones	(2.807.586)	-	-	(2.807.586)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(16.975.718)	-	-	(16.975.718)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	3.646.164	236.151	-	3.882.315

(a) Derechos de emisión

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	2011			
	Número de derechos		Euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2010	31.394	11.000	398.700	135.080
2011	(3.415)	(2.000)	(15.759)	(17.580)
Total	27.979	9.000	382.941	117.500

Los ingresos por imputación de subvenciones asciende a 333 miles de euros por el consumo de derechos del ejercicio 2011 (259 miles de euros en 2010).

El movimiento habido en el número de derechos ha sido el siguiente:

Descripción	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	29.160	11.000	40.160
Altas	25.349	-	25.349
Bajas	(23.115)	-	(23.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	31.394	11.000	42.394
Altas	25.349	-	25.349
Bajas	(28.764)	(2.000)	(30.764)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	27.979	9.000	36.979

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas	12.252.074	10.503.983

El importe principal de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a licencias informáticas.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presenta en el Anexo I.

(a) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha capitalizado un importe de 63 miles de euros de gastos financieros en inversiones en curso (224 miles de euros en 2010) (ver nota 4(b)).

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Instalaciones técnicas y maquinaria	816.312	642.699
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.158.592	2.936.850
Otro inmovilizado	3.389.015	3.002.728
	6.363.919	6.582.277

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2010	14.198.510	45.905.431	10.209.574	70.313.515
Altas	-	1.044.071	3.085.725	4.129.796
Bajas	-	(8.846)	-	(8.846)
Trasposos	-	9.327.762	(9.327.762)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(295.284)	-	(295.284)
Coste al 31 de diciembre de 2010	14.198.510	55.973.134	3.967.537	74.139.181
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(20.825.419)	-	(20.825.419)
Amortizaciones	-	(1.937.851)	-	(1.937.851)
Bajas	-	8.846	-	8.846
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	-	(22.754.424)	-	(22.754.424)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	14.198.510	33.218.710	3.967.537	51.384.757

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2011	14.198.510	55.973.134	3.967.537	74.139.181
Altas	-	2.082.952	505.510	2.588.462
Bajas	(9.897.858)	(19.767.347)	-	(29.665.205)
Trasposos	-	3.849.644	(3.849.644)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(87.676)	-	(87.676)
Coste al 31 de diciembre de 2011	4.300.652	42.050.707	623.403	46.974.762
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(22.754.424)	-	(22.754.424)
Amortizaciones	-	(1.972.083)	-	(1.972.083)
Bajas	-	6.182.103	-	6.182.103
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	(18.544.404)	-	(18.544.404)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	4.300.652	23.506.303	623.403	28.430.358

A 31 de diciembre del 2011 las altas corresponden principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de la Sociedad. Las bajas a las ventas de algunos de los edificios de la Sociedad y sus instalaciones.

Venta de propiedades españolas y posterior arrendamiento:

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El 10 de mayo de 2011, Grifols S.A, vendió tres propiedades y situadas en España relacionadas con activos conexos tales como oficinas y almacenes y un local de fábrica y un terreno calificado como inmovilizado material por un importe total de 37,6 millones de euros a Gripdan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprises, B.V, empresa vinculada a Grifols, S.A. Como resultado de dicha venta se ha generado un beneficio neto de aproximadamente 12 millones de euros, teniendo en cuenta la comisión de intermediación de una empresa vinculada por importe de 940 miles de euros. Una de las propiedades fue vendida junto con sus correspondientes créditos hipotecarios, cuyo importe ascendía a un total de 11,5 millones de euros.

Los precios pagados por las propiedades se establecieron en función de tasaciones realizadas por tasadores independientes.

Al mismo tiempo se firmaron contratos de arrendamiento operativos con la compañía Gripdan Invest, S.L. para las propiedades anteriormente citadas, siendo los principales términos de estos contratos los siguientes:

- Periodo inicial obligatorio de 5 años
- La renta se ha establecido según precio de mercado y se revisará anualmente, en función de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumo español (IPC).
- Prórrogas automáticas por periodos de cinco años salvo comunicación expresa de cualquiera de las partes con una antelación de 6 meses.
- Compensación por parte del arrendador en el momento de abandono de las instalaciones por aquellos activos en los que Grifols haya invertido en las instalaciones, en caso de que aún tengan valor y no puedan ser recuperados por Grifols.

El gasto arrendamiento incurrido por la Sociedad en el ejercicio 2011 vinculado a este contrato asciende a 2.402 miles de euros.

Asimismo, Grifols firmó una opción de compra a título gratuito sobre las acciones de Gripdan Invest, S.L. a ejercitar el 10 mayo de 2016 y el 10 de mayo de 2017. El precio de ejercicio será determinado por tasadores independientes a valor de mercado en la fecha del ejercicio.

(a) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía arrendadas las oficinas a un tercero a través de su filial en Argentina por periodos no superiores a cuatro años.

En el ejercicio 2011 la Sociedad vendió las oficinas situadas en Argentina por un importe de 943 miles de euros. Como resultado de dicha venta se ha generado un beneficio neto aproximado de 507 miles de euros.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Construcciones	1.002.579	1.097.115
Otras instalaciones	8.593.628	11.392.326
	9.596.207	12.489.441

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Ingresos por arrendamiento	11.168.980	7.927.429
Gastos de Explotacion De las inversiones que generan ingresos	(10.252.467)	(7.249.440)
Neto	916.513	677.989

La sociedad repercute el coste más un margen no superior al 10% de los inmuebles, propios y arrendados, a sus sociedades dependientes en base a los metros ocupados por cada una de ellas.

Los ingresos por arrendamiento corresponden en su totalidad a empresas del grupo ubicadas en el territorio español (véase nota 25).

(d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos de inmovilizado material contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros			Total
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	2.190.703	-	592.705	2.783.408
Amortización acumulada	(762.505)	-	(184.730)	(947.235)
Valor neto contable a 31 de diciembre 2011	1.428.198	-	407.975	1.836.173
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	2.749.211	-	400.026	3.149.237
Amortización acumulada	(499.125)	(168.760)	(209.456)	(877.341)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2010	2.250.086	(168.760)	190.570	2.271.896

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Pagos mínimos futuros	1.517.113	1.829.285
Gastos financieros no devengados	(109.520)	(163.686)
Valor actual	1.407.593	1.665.599

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	594.391	535.733	630.943	561.122
Entre uno y cinco años	922.721	871.860	1.198.342	1.104.477
	1.517.112	1.407.593	1.829.285	1.665.599
Menos parte corriente	(594.391)	(535.733)	(630.943)	(561.122)
Total no corriente	922.721	871.860	1.198.342	1.104.477

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros, a empresas del grupo y a empresas vinculadas varios locales de oficinas y un terreno en régimen de arrendamiento operativo.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Oficinas ubicadas en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), contrato con empresas del grupo

La Sociedad, desde septiembre 2009, tiene arrendadas a una de sus sociedades dependientes las oficinas que utiliza para llevar a cabo su actividad. El contrato es por periodos anuales, renovables tácitamente.

Terreno ubicado en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 30 años a contar desde 1996, con prórrogas tácitas de 5 años y con un preaviso para su cancelación de 1 año.

Oficinas ubicadas en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros.

La duración del contrato es de 10 años a contar desde 2005 con prórrogas de 1 a 20 años potestativas para el arrendatario y obligatorias para el arrendador, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 4 meses.

Oficinas ubicadas en Parets del Vallés y Barcelona, contrato con empresa vinculada.

La duración del contrato es de 5 años a contar desde 2011 y es de obligado cumplimiento para ambas partes. Una vez transcurrido el plazo inicial, el contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de 5 años salvo que las partes notifiquen la intención de no renovarlo siempre que lo solicite en un plazo de 6 meses a la finalización del plazo inicial.

Naves industriales ubicados en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros.

La duración del contrato es de 20 años a contar desde 2000 con prórrogas tácitas de 5 años potestativas para el arrendatario, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 6 meses.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pagos mínimos por arrendamiento	6.186.529	1.862.210

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>Euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Hasta un año	4.121.616	365.479
Entre uno y cinco años	12.657.948	86.006
Más de cinco años	593.086	614.587
	<u>17.372.650</u>	<u>1.066.072</u>

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad destina parte de estos locales para uso propio y el resto lo subarrienda a sus sociedades dependientes españolas (véase nota 7 (c)).

(10) Arrendamientos operativos - Arrendador

La Sociedad arrienda y subarrienda los locales e instalaciones que son de su propiedad o arrendados a terceros a sus sociedades dependientes españolas tal y como se indica en la nota 7 (c).

Los contratos firmados con las sociedades dependientes se renuevan tácitamente por periodos anuales, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 3 meses y el cobro mínimo no cancelable al 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.879 miles de euros.

(11) Política y Gestión de Riesgos**(a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

(i) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

La Sociedad tiene contratada una operación de futuro no cotizado cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad y, por tanto, está expuesta al riesgo de la evolución de la cotización del valor (nota 15(b)).

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares americanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominado en la correspondiente moneda.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas (14) y (21).

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2011, si el dólar se hubiera depreciado en un 10% con respecto al euro, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido inferior en 92 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de deudas con empresas del grupo .

(iii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, de la deuda comercial y crediticia con empresas del grupo y de la deuda con Administraciones públicas por devolución de impuestos.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas (14) y (21).

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con periodicidad mensual la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados. La Sociedad tiene dos permutas de tipo de interés para créditos. La Sociedad aplica la contabilidad de coberturas para una de ellas. El importe notional de estas permutas es de 100.000 miles de euros cada una de ellos (véase nota 15).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2011 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos hubiera sido 32 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable. Asimismo, el patrimonio neto aumentaría por la variación del valor razonable del derivado financiero (permuta de tipo de interés) de cobertura.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	1.161.585.531	345.024.658
Correcciones valorativas por deterioro	(6.538.423)	-
	<u>1.155.047.108</u>	<u>345.024.658</u>
Total	<u>1.155.047.108</u>	<u>345.024.658</u>

Con fecha 1 de junio de 2011 la Sociedad suscribió la ampliación de capital emitida por Grifols Inc por un importe de 776.934 miles de euros (véase nota 18 (a)).

Con fecha 2 de junio de 2011, la Sociedad a través de su filial americana, Grifols Inc, ha adquirido el 100% del capital de la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics Holdings Corp, especializada en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 2.593 millones de euros (3.737 millones de dólares). La operación se ha efectuado mediante una oferta mixta de efectivo y acciones de Grifols sin derecho a voto de nueva emisión (ver nota 18).

Los gastos incurridos relacionados con la adquisición de Talecris han ascendido a 44.981 miles de euros en el ejercicio 2011 (14.704 miles de euros en 2010) y se han registrado dentro de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En agosto de 2011, la Sociedad adquirió el 51% restante del capital de Woolloomooloo Holdings Pty Ltd., sociedad holding del grupo australiano-suizo Lateral-Medion, del cual había ya adquirido el 49% del capital social y el 100% de los derechos de voto el 3 de marzo de 2009 y que controlaba desde entonces. El importe total de la adquisición del 51% del capital social restante asciende a 12,5 millones de dólares australianos (9,5 millones de euros).

Con fecha 16 de junio de 2011, Grifols S.A. ha adquirido el 100% de la sociedad Talecris Biotherapeutics GmbH por importe 9.740 miles de euros y cuyo objeto social es la importación, exportación, distribución y venta de productos biológicos derivados del plasma. Dicha sociedad ha absorbido por vía de fusión a la sociedad Grifols Deutschland GmbH y adoptando esta denominación.

Con fecha 2 de noviembre del 2011 la Sociedad ha firmado un contrato de condonación de deuda con Arrahona Optimus, S.L. por importe de 8.000 miles de euros. Dicha condonación es no reintegrable y ha tenido el carácter de aportación de socios a la sociedad. La Sociedad ha registrado un deterioro de 6.538 miles de euros en dicha inversión en base al análisis efectuado sobre su recuperabilidad.

Con fecha 2 de noviembre de 2011 la Sociedad ha firmado un contrato de condonación de deuda con Laboratorios Grifols, S.A. El importe condonado es 12.000 miles de euros, cuya donación es no reintegrable y ha tenido el carácter de aportación de socios a la Sociedad.

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las actividades de las sociedades dependientes se dividen en:

- Actividad industrial: comprende la fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos y demás especialidades farmacéuticas, en especial hemoderivados y soluciones parenterales; reactivos, productos químicos destinados a laboratorios y centros sanitarios, y materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos; recogida y análisis de productos de origen biológico; y obtención de plasma humano.

- Actividad comercial: consiste en la comercialización, principalmente, de los productos fabricados por las empresas industriales del Grupo.

- Actividad servicios: engloba la gestión de viajes profesionales destinada únicamente para las empresas del Grupo; la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, tanto para el Grupo como para terceros; y la prestación de servicios centralizados tales como contabilidad, recursos humanos, marketing, etc. Asimismo, incluye la actividad de reaseguramiento de las pólizas de seguros del Grupo.

Los porcentajes de participación que se muestran en el Anexo II coinciden con los derechos de voto que tiene la Sociedad en sus participadas a excepción de Grifols Thailand, Ltd. (participación 48%) y Grifols Malaysia Sdn Bhd (participación 30%) de las cuales posee la mayoría de los derechos de voto a través del tipo de acciones que posee de Grifols Thailand, Ltd y por un contrato firmado con el otro accionista y una prenda de las acciones de éste de Grifols Malaysia.

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

(b) Otra información

Todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de cierre a excepción en el año 2010 de Woollomoollo Holding Pty Ltd, Lateral Grifols Pty Ltd, Australian corporate Pty Ltd y Saturn Australia Pty Ltd cuyo cierre fiscal corresponde era el 30 de junio. En 2011 la fecha de cierre se modificó al 31 de diciembre.

Las sociedades dependientes han sido auditadas/revisadas por las sociedades asociadas a KPMG International de los países donde se encuentran domiciliadas a excepción de Grifols Chile, S.A. (auditada por Surlatina Auditores, Ltda., miembro de Grant Thornton) y Grifols Argentina, S.A. (auditada por Alexia Consulting group, S.R.L.).

Grifols France, S.A.R.L., Grifols Colombia, L.tda., Grifols Malaysia SDN BHD, Grifols Viajes, S.A., Logister, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. no han sido auditadas.

(13) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo III.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros		
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
2011			
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	10.815.307	10.815.307
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	152.694	152.694
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	10.968.001	10.968.001
Variación en el valor razonable (nota 15)	12.708.438	-	12.708.438
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	12.708.438	-	12.708.438
Total	12.708.438	10.968.001	23.676.439
	Euros		
2010	Préstamos y partidas a cobrar	Total	
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	4.027.438	4.027.438	
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	26.070	26.070	
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	4.053.508	4.053.508	
Total	4.053.508	4.053.508	

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales**(a) Inversiones financieras en empresas del grupo**

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y vinculadas es como sigue:

	Euros		
	2011		2010
	No corriente	Corriente	Corriente
Grupo			
Créditos	-	324.454.558	229.055.651
Créditos por efecto impositivo (nota 23)	-	14.783.345	8.845.280
Intereses	-	1.181.379	361.562
Correcciones valorativas por deterioro	-	(11.802.975)	-
Depósitos y fianzas	580.151	-	-
Total	580.151	328.616.307	238.262.493

A 31 de diciembre de 2011 todos los créditos concedidos han sido establecidos a un tipo de interés variable de mercado.

A 31 de diciembre del 2011 el importe de las fianzas y depósitos corresponden a los nuevos alquileres con la compañía Gripdan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprise B.V empresa vinculada a Grifols S.A.(ver notas 7 y 25).

La Sociedad ha deteriorado el crédito que tiene concedido a Grifols PORTugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda por importe de 11,8 millones de euros en base al análisis de recuperabilidad efectuado.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	-	-	533.660	-
Créditos	-	-	-	266.667
Activos disponibles para la venta	804.694	-	-	-
Instrumentos financieros derivados de negociación (nota 15)	-	3.619.220	-	-
Activos por intereses derivados implícitos (nota 15)	3.091.429	-	-	-
Depósitos y fianzas	174.733	120	174.733	120
Correcciones valorativas por deterioro	(804.694)	-	-	-
Total	3.266.162	3.619.340	708.393	266.787

La Sociedad dispone de una participación inferior al 2% en Cardio BioSciences (Bélgica) adquirida en 2008 que se encuentra totalmente deteriorada al 31 de diciembre de 2011.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Cientes	9.850.783	8.511.059
<i>Asociadas</i>		
Cientes	1.059	3.177
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	713.731	434.675
Otros deudores	66.642	24.432
Personal	17.202	29.158
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 21)	7.161.863	6.168.039
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.516.959	3.089.050
Total	21.328.239	18.259.590

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El saldo de la partida de Otros créditos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde casi en su totalidad a la devolución del Impuesto sobre el valor añadido. La Sociedad tributa por este impuesto bajo régimen consolidado.

(d) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros			
	Dólar estadouni dense	Franco Suizo	Total	
2011				
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros activos financieros derivados	3.091.429	-	3.091.429	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	550.253	-	550.253	
Clientes, empresas del grupo y asociadas	95.260	287.633	382.893	
Total activos financieros no corrientes	3.736.942	287.633	4.024.575	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	1.385.378	-	1.385.378	
Total activos financieros corrientes	1.385.378	-	1.385.378	
Total activos financieros	5.122.320	287.633	5.409.953	
	Euros			
	Dólar estadouni dense	Dólar Australiano	Reales brasileños	Total
2010				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas largo plazo	-	153.921	-	153.921
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	-	-	3.528.472	3.528.472
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	167	-	-	167
Total activos financieros corrientes	167	153.921	3.528.472	3.682.560
Total activos financieros	167	153.921	3.528.472	3.682.560

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
Clientes, empresas del grupo a corto plazo	-	58.412	-	(9.181)
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>				
Créditos a empresas del grupo	(258.731)	-	(99.770)	-
Total activos financieros corrientes	(258.731)	58.412	(99.770)	(9.181)
Total activos financieros	(258.731)	58.412	(99.770)	(9.181)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(15) Instrumentos financieros derivados**

Un detalle de los instrumentos financieros derivados se muestra en el Anexo IV.

El floor incluido en la financiación sindicada de Tramo A y B constituye un derivado implícito en dichos contratos que ha sido valorado a valor razonable y registrado por separado de los préstamos.

(a) Permutas de tipo de interés

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

En 13 octubre de 2011, la Sociedad canceló anticipadamente el contrato de permuta financiera existente a 31 de diciembre de 2010 por un importe notional de 50.000 miles de euros pagando por ello un importe de 1.200 miles de euros.

La Sociedad, con fecha 17 octubre del 2011 adquirió dos contratos de permutas financieras por un importe notional cada uno de ellos por 100 millones de euros y con vencimientos el 30 de septiembre del 2014.

Así pues, la Sociedad, por un lado, contrató una permuta financiera de carácter especulativo cuya valoración inicial fue de 200 miles euros (Swap Option) y por otro lado, otra que cumple con las condiciones para registrarse como de cobertura contable cuya valoración inicial fue de 1.000 miles de euros (Swap Vanila).

La principal característica del contrato de cobertura (permuta de tipo de interés de variable a fijo) es que está cubriendo a la Sociedad de una subida del tipo de interés variable al que está referenciada la financiación del grupo; es decir, a euribor mensual. Adicionalmente, se cumplen todos los requisitos para poder considerar el contrato como de cobertura: el notional del contrato es durante toda su vigencia igual o inferior al saldo de la financiación, la vigencia del contrato no supera al vencimiento de la financiación, y los términos de liquidación, en cuando a fechas y plazos del contrato de derivado son equivalentes a los de liquidación de la financiación.

El valor razonable negativo a 31 de diciembre del 2011 de la permuta financiera de carácter especulativo es de 134 miles de euros y el de cobertura es de 2.763 miles de euros.

Por otro lado, la Sociedad, a finales de diciembre del ejercicio 2011 formalizó un contrato de opción de compra sobre las acciones de Scraton Enterprise B.V., accionista de Scraton Enterprise USA, Inc. cuyo coste ha ascendido a 4.000 miles dólares (3.091 miles de euros) (nota 14), ejercitable a la fecha de obtención de la licencia por parte de la Food and Drugs Administration (FDA) para una planta ubicada en Clayton, USA, que pertenece a dicha sociedad y que es arrendada a la sociedad del grupo Grifols Therapeutics, Inc. Dicha opción también se puede ejecutar a los cinco y diez años desde la obtención de dicha licencia, así como en la fecha de cancelación del contrato de arrendamiento. El precio del ejercicio de dicha opción será variable en función del valor de mercado determinado en la fecha del ejercicio.

(b) Futuros no cotizados

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad contrató dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos fueron inicialmente por importe de 2 millones y 2,2 millones de subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente, y con vencimiento el 30 de diciembre de 2010. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de los subyacentes y el precio de ejercicio. El 30 de diciembre del 2010 se acordó prorrogar el contrato de futuros hasta el 31 de marzo del 2011, mediante una novación sin liquidación en los mismos términos y condiciones. El 31 de marzo de 2011 decidió prorrogar el contrato hasta el 30 de junio del 2011 y posteriormente hasta el 31 de diciembre del 2011.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2011 se han vendido 1.000.000 de subyacentes correspondientes al contrato de 2 millones de subyacentes, generándose un beneficio de 2.337 miles de euros. Así pues, dicho contrato a 31 de diciembre del 2011 es de 1 millón de subyacentes. El 21 de diciembre del 2011 se acordó prorrogar los contrato de futuros hasta el 29 de junio del 2012.

A 31 de diciembre del 2011, el valor razonable de estos futuros no cotizados es positivo por importe de 3.619 miles de euros (nota 14) (valor razonable negativo en 6.751 miles de euros a 31 de diciembre del 2010).

(16) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a repuestos utilizados para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Sociedad.

(17) Periodificaciones

A 31 de diciembre del 2010 las periodificaciones correspondían principalmente gastos relacionados con los costes de la ampliación de capital que han sido imputados a Patrimonio Neto en el momento de la ampliación de capital. Por otro lado también incluyen los costes relacionados con la emisión de la deuda senior y de bonos corporativos que han sido deducidos del pasivo financiero en el momento de su reconocimiento el 2 de junio de 2011 (ver nota 21 (c)).

A 31 de diciembre del 2011 las periodificaciones, incluye pagos anticipados de primas de seguros y pagos anticipados servicios profesionales.

(18) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

A 31 de diciembre de 2011, el capital social de Grifols, S.A. asciende a 117.882.384 euros y está compuesto por:

- Acciones de Clase A: 213.068.899 acciones a 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son las acciones ordinarias de la Sociedad

- Acciones de Clase B: 113.499.346 de 0,10 euros de valor nominal cada una pertenecientes a la misma clase y series, y que son acciones sin voto de la Sociedad con los derechos preferentes establecidos en los estatutos de la Sociedad.

En la junta extraordinaria celebrada con fecha 25 de enero de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron ampliar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones sin derecho a voto (acciones de la clase B) con exclusión del derecho de suscripción preferente para completar la compra de Talecris a través de Grifols Inc (véase nota 12). Con fecha 1 de junio de 2011 la Sociedad ha declarado cerrada la ampliación de capital habiendo quedado suscrita en 83.811.688 nuevas acciones sin derecho a voto, con un valor nominal de 0,1 euros por acción y prima de emisión de 9,17 euros por acción. Las acciones sin voto de la clase B cotizan en el NASDAQ y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo)."

En la Junta extraordinaria celebrada con fecha 2 de diciembre de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación del capital social mediante la emisión de 29.687.658 acciones sin derecho a voto como fórmula de remuneración para los accionistas.

El 1 de junio de 2011 la Sociedad informó que la "Nota sobre Acciones" necesaria para la admisión a cotización de las acciones Clase B había sido registrada. Grifols solicitó la admisión a cotización en los mercados de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia además de en el "Sistema de Interconexión Bursátil – SIBE/Mercado Continuo" y a través de American Depositary Shares (ADS's) , en el "National Association of Securities Dealers Automated Quotation" (NASDAQ). La cotización de las acciones Clase B en el SIBE

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

y de los ADS's en NASDAQ comenzó el 2 de junio 2011.

El valor razonable de las acciones Clase B emitidas en junio de 2011 se ha estimado utilizando el valor de mercado durante las primeras semanas de cotización, ya que empezaron a cotizar el 2 de junio de 2011. La diferencia positiva, que alcanza un total de 52.864 miles de euros es surgida de la diferencia entre el valor asignado según la escritura (776.935 miles de euros) y el valor razonable (829.799 miles de euros), y se ha presentado en reservas.

Las principales características de las acciones Clase B son:

- Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio igual a 0,01 euros por acción Clase B, si el dividendo preferente correspondiente a todas las acciones Clase B que estuviesen emitidas no excede del importe de los beneficios distribuibles obtenidos por la Sociedad en dicho ejercicio y siempre que se hubiese aprobado una distribución de dividendos por parte de la Junta General de Accionistas. El dividendo preferente no es acumulativo si no se hubiesen obtenido beneficios distribuibles suficientes en el periodo.
- Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además del dividendo preferente, los mismos dividendos y otros repartos o distribuciones que una acción ordinaria de Grifols.
- Cada acción Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en ciertos casos, si se ha producido una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de las acciones Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de las Acciones clase A. Las condiciones de rescate reflejadas en los estatutos de la Sociedad, limitan el importe que se puede rescatar a que existan suficientes reservas distribuibles y limitan el porcentaje de acciones a rescatar en función de las acciones ordinarias a las que se refiere la oferta.
- Cada acción Clase B tiene el derecho de recibir, antes de que se pague importe alguno a los titulares de las acciones Ordinarias, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la acción Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa acción Clase B. Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además de la cuota de liquidación preferente, la misma cuota de liquidación que se satisfaga respecto de una acción ordinaria.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas con derecho a voto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Sociedad	2011		2010	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Capital Research and Management company	31.995.955	15,02 %	21.353.364	10,02 %

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo V.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 24 de enero de 2011 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 10% del capital social de la Sociedad a un precio mínimo igual al valor nominal de la acción y a un precio máximo igual al precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, al que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

El detalle de las acciones propias de la clase A al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 1.1.2010	53.326	26.664	667.212
Adquisiciones	105.000	52.500	1.249.826
Saldo al 31.12.2010	<u>158.326</u>	<u>79.164</u>	<u>1.927.038</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>158.326</u>	<u>79.164</u>	<u>1.927.038</u>

La Sociedad ha recibido el importe de 15.832 acciones de la clase B procedentes de la ampliación de capital aprobada en la junta extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2011 (ver apartado (a) de esta nota).

(iii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Otras provisiones, Otras Garantías comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros		
	Provisiones para impuestos	Provisiones medioam - bientales	Total
A 1 de enero de 2011	231.201	257.106	488.307
Dotación	-	84.052	84.052
A 31 de diciembre de 2011	231.201	341.158	572.359

(a) Contingencias

Los pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías otorgadas ante entidades bancarias se muestran en la nota 21 Deudas financieras y acreedores comerciales. La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad garantiza ante terceros el importe de las rentas a pagar por los locales alquilados por una de las sociedades del grupo por un importe máximo aproximado de 3.812 miles de euros y vencimiento en el año 2014.

(20) Pasivos Financieros por Categorías**(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo VI.

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Euros		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
2011			
Gastos financieros con terceros aplicando el método de coste amortizado	-	(27.212.830)	(27.212.830)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(991.203)	(991.203)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	(28.204.033)	(28.204.033)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(8.207.938)	-	(8.207.938)
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	(8.207.938)	-	(8.207.938)
Total	(8.207.938)	(28.204.033)	(36.411.971)

	Euros		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
2010			
Gastos financieros con terceros aplicando el método de coste amortizado	-	(6.785.847)	(6.785.847)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(1.561.931)	(1.561.931)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(7.669.692)	-	(7.669.692)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(7.669.692)	(8.347.778)	16.017.470)
Total	(7.669.692)	(8.347.778)	16.017.470)

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(21) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros		
	2011	2010	
	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Grupo</i>			
Deudas	20.445.885	15.874.978	27.212.768
Deudas por efecto impositivo (nota 23)	11.911.215	-	15.259.119
Intereses	62.133	-	391.261
<i>Asociadas</i>			
Creditos concedidos	2.435.021	-	1.161.896
Total	34.854.254	15.874.978	44.025.044

El detalle de las Deudas con empresas del grupo no incluye las deudas por Proveedores comerciales con empresas del grupo que se detallan en el apartado d) de esta nota.

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	391.663.896	23.534.377	132.877.936	102.350.433
Intereses	-	150.068	-	219.775
Acreedores por arrendamiento financiero	871.860	535.733	1.104.477	561.122
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	-	8.560.405
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	16.261.992	-	-	-
Deudas	206.777	-	199.675	-
Intereses	-	90.079	-	263.913
Fianzas y depósitos recibidos	-	5.765	-	5.765
Total	409.004.525	24.316.022	134.182.088	111.961.413

(c) Otra información sobre las deudas

(i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en el Anexo VIII.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales**

Con fecha 23 de noviembre del 2010 la Sociedad firmó un contrato de la deuda senior por un importe de 440 millones de euros. El desglose de esta deuda es la siguiente:

- Deuda senior no corriente Tramo A: préstamo amortizable a 5 años. Principal por un importe total de 220 millones de euros, margen de 400 puntos básicos (pb) sobre Euribor, floor sobre Euribor de 1.75%.

- Deuda senior no corriente Tramo B: préstamo a 6 años (pago de la totalidad del principal a vencimiento), principal por importe de 220 millones de euros, margen de 450 puntos básicos (pb) sobre Euribor, floor sobre Euribor de 1.75%.

- Línea de crédito revolving: el importe comprometido es de 36 millones de euros, margen de 400 puntos básicos.

Con fecha 2 de junio de 2011, el Club Deal y otros créditos se han cancelado por un importe de 211 millones de euros. Los costes diferidos relacionados con la deuda que ha sido cancelada han sido traspasados a gastos financieros por un importe de 982 miles de euros.

La deuda senior está sujeta al cumplimiento de ciertos ratios financieros ("Covenants"). A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad cumple con dichos ratios financieros.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes se muestran netas de los gastos de formalización de deudas a 31 de diciembre de 2011 por importes de 24.097 miles de euros y 576 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre 2010 por importes de 816 miles de euros y 656 miles de euros respectivamente).

La Sociedad ha prestado avales ante entidades bancarias a empresas del grupo por un importe 89.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (190.512 miles de euros a 31 de diciembre 2010).

Grifols S.A conjuntamente con otras empresas significativas del grupo actúa como garante de la emisión de bonos corporativos en Grifols Inc por importe de 1.100 millones de dólares para financiar la compra de Talecris (ver nota 12). Se define como empresa del grupo significativa aquella que aporta el 85% del beneficio antes de impuestos, intereses y amortización; el 85% del total de activos consolidados del grupo y el 85% del total del importe neto de la cifra de negocios y aquella compañía que representa más del 3% de los indicadores arriba descritos. A 31 de diciembre de 2011 las sociedades garantes son las siguientes: Instituto Grifols, S.A., Grifols Biologicals Inc, Biomat USA Inc, Movaco, S.A., Grifols Italia Spa, Talecris Plasma Resources Inc, Grifols Therapeutics Inc, Laboratorios Grifols, S.A., Grifols Deutschland GmbH y Diagnostic Grifols, S.A.

En relación con la deuda senior la Sociedad y Grifols Inc. tiene concedidas garantías sobre sus activos y han pignorado las acciones de determinadas sociedades del grupo. Asimismo, Grifols no podrá distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta / EBITDA ajustado) sea superior a 3,75 veces con límite de 10 millones de dólares en cada ejercicio (ver nota 29).

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	8.541.438	10.201.229
<i>Vinculadas</i>		
Proveedores	9.812.524	4.988.987
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	15.123.217	18.238.664
Personal	3.414.322	3.461.364
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.162.993	910.064
Total	38.054.494	37.800.308

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo VII.

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Importes denominados en moneda extranjera

El contravalor en euros de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros					Total
	Dólar estadounidense	Libra esterlina	franco Suizo	Dólar Australiano	Peso Argentino	
2011						
Deudas a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito	10.281	-	-	-	-	10.281
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	3.656.373	3.500	10.113	10.086	170.278	3.850.350
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-	10.730	10.730
Total pasivos corrientes	3.666.654	3.500	10.113	10.086	181.008	3.871.361
Total pasivos financieros	3.666.654	3.500	10.113	10.086	181.008	3.871.361

	Euros				Total
	Dólar estado- unidense	Libra esterlina	Franco suizo	Bath tailandés	
2010					
Deudas a corto plazo					
Deudas con entidades de crédito	265.789	-	-	-	265.789
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Proveedores	3.935.721	116	6.398	8.713	3.950.948
Proveedores, empresas del grupo	8.704.300	-	-	-	8.704.300
Total pasivos corrientes	12.905.810	116	6.398	8.713	12.921.037
Total pasivos financieros	12.905.810	116	6.398	8.713	12.921.037

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudas a corto plazo</i>				
Deudas con entidades de crédito	299.952	196.525	376.201	(7)
Proveedores	101.939	(151.839)	101.606	(102.840)
<i>Deudas con empresas del grupo</i>				
Proveedores, empresas del grupo	442.678	(422)	(228)	(190.512)
Total pasivos corrientes	844.569	44.264	477.579	(293.359)
Total pasivos financieros	844.569	44.264	477.579	(293.359)

(22) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	(72.186.662)	76 %	(24.257.666)	63 %
Resto	(22.745.469)	24 %	(14.533.107)	37 %
Total de pagos del ejercicio	(94.932.131)	100 %	(38.790.773)	100 %
PMPE (días) de pagos	33	- %	31	- %
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.295.911	17 %	1.575.000	8 %

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(23) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	5.182.728	-	1.096.642	-
Activos por impuesto corriente	-	7.161.863	-	6.168.039
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	3.516.959	-	3.089.050
	5.182.728	10.678.822	1.096.642	9.257.089
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	5.009.797	-	2.108.100	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	194.249	-	-
Seguridad Social	-	352.754	-	334.160
Retenciones	-	615.990	-	575.904
	5.009.797	1.162.993	2.108.100	910.064

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
Deudores (Nota 14)		
Instituto Grifols, S.A.	9.073.671	1.325.793
Logister, S.A.	51.041	78.757
Biomat, S.A.	374.337	781.028
Grifols International, S.A.	228.430	329.356
Movaco, S.A.	1.962.534	2.752.009
Grifols Viajes, S.A.	62.292	36.570
Grifols Engineering, S.A.	795.918	1.306.636
Arrahona Optimus, S.L.	2.235.122	2.235.131
	14.783.345	8.845.280
Acreedores (Nota 21)		
Instituto Grifols, S.A.	4.717.222	5.271.011
Diagnostic Grifols, S.A.	3.618.691	6.750.623
Laboratorios Grifols, S.A.	2.506.740	2.677.146
Grifols Viajes, S.A.	-	13.795
Logister, S.A.	20.779	21.716
Grifols International, S.A.	409.301	-
Arrahona Optimus, S.L.	391.599	411.316
Gri-Cel, S.A.	246.883	113.512
	11.911.215	15.259.119

El saldo de deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la deuda devengada por el Impuesto de Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2008-2011
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008-2011
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2008-2011
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2008-2011
Impuesto de Actividades Económicas	2008-2011
Seguridad Social	2008-2011
No Residentes	2008-2011
Aduanas	2008-2011

Con fecha 28 de enero de 2009 la Agencia Tributaria notificó a la Sociedad del inicio de actuaciones de comprobación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2004 a 2007 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y de los Rendimientos sobre el Capital Mobiliario para los ejercicios 2005 a 2007. Con fecha 30 de junio de 2010, la Sociedad firmó actas de conformidad con respecto a dichos impuestos.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Como consecuencia, entre otras de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo IX.

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo X.

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(20.471.555)	(5.920.476)
Provisión para impuestos	-	(653.288)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores (Medio Ambiente)	(291.375)	-
	<u>(20.762.930)</u>	<u>(6.573.764)</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	1.955.037	843.046
Inversiones financieras	(2.586.806)	-
Variación por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	-	(52.254)
Variación por deducciones por ejercicios anteriores	-	789
Variación de las deducciones fiscales reconocidas	(29.150)	(116.652)
	<u>(21.423.849)</u>	<u>(5.898.835)</u>

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Inmovilizado material	40.762	53.496	(4.007.926)	(2.065.622)	(3.967.164)	(2.012.126)
Subvenciones	-	-	(47.784)	(42.478)	(47.784)	(42.478)
Inversiones financieras grupo	3.540.893	-	(954.087)	-	2.586.806	-
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	528.625	-	-	-	528.625	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	1.072.448	1.043.146	-	-	1.072.448	1.043.146
Activos y pasivos netos	5.182.728	1.096.642	(5.009.797)	(2.108.100)	172.931	(1.011.458)

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión se prevé superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	4.100.296	38.617
Total activos	4.100.296	38.617
Pasivos por impuestos diferidos	4.600.002	1.940.786
Neto	(499.706)	(1.902.169)

(b) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2008, en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. (éstas dos últimas, desde el 1 de enero de 2009).

(Continúa)

Memoria de las Cuentas Anuales

(24) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011 cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Euros		
	2011		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Aguas residuales	75.908	(38.477)	37.431
Reducción consumo agua	311.021	(87.019)	224.002
Prevención calentamiento	23.239	(9.267)	13.972
Gestión residuos	243.427	(193.662)	49.765
	653.595	(328.425)	325.170
	2010		
Aguas residuales	37.700	(37.700)	-
Reducción consumo agua	311.021	(60.138)	250.883
Prevención calentamiento	11.873	(7.322)	4.551
Gestión residuos	229.968	(173.724)	56.244
	590.562	(278.884)	311.678

Los gastos medioambientales del ejercicio 2011 ascienden a 95.299 euros (96.527 euros en el ejercicio 2010).

(25) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**(a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 21.

El desglose de los saldos por categorías se representa en el Anexo XII.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se presenta en Anexo XIII.

Los servicios con empresas del grupo, normalmente, se negocian sobre una base de coste más un margen de entre el 5% y el 10% .

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha vendido a una entidad vinculada ciertos activos por importe de 37,6 millones de euros (véase nota 7).

La Sociedad aporta cada ejercicio un 0,7% del resultado consolidado antes de impuestos a una entidad sin ánimo de lucro.

Las operaciones con otras partes vinculadas se efectúa en condiciones normales de mercado.

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2011 los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado la cantidad de 180 miles de euros (180 miles de euros en 2010) por razón de su cargo. Los consejeros dominicales no han percibido ningún tipo de remuneración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentan una relación laboral con ésta y el personal de alta dirección de la Sociedad, han recibido una remuneración global de 2.242 y 3.177 miles de euros respectivamente (1.977 y 3.233 miles de euros 2010). Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración y ni por cuenta de los miembros de Alta dirección.

(d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en sociedades que no pertenecen al grupo cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos en sociedades del Grupo y/o en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, se detallan en el Anexo XI adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

(26) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el Anexo XIV.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras material de recambio	505.398	555.419
Deterioro de mercaderías	13.510	-
Variación de existencias	(111.563)	(91.642)
	407.345	463.777

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.533.873	3.289.404
Aportaciones a planes de aportación definida	69.402	59.452
Otros gastos sociales	826.066	728.822
	4.429.341	4.077.678

(27) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, desglosado por departamentos, es como sigue:

	Número	
	2011	2010
Area técnica	44	36
Administración y otros	248	236
Dirección general	22	22
Marketing	6	12
	320	306

La distribución por sexos al 31 de diciembre de 2011 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Area técnica	40	5	38	4
Administración y otros	96	154	100	144
Dirección general	14	12	13	9
Marketing	4	2	4	2
Administradores	1	10	1	7
	155	183	156	166

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(28) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L. , auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	953.700	577.124
Por otros servicios de verificación contable	741.640	566.050
Por otros servicios	-	153.696
	1.695.340	1.296.870

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	-	5.951

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	-	244.345

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.**Memoria de las Cuentas Anuales****(29) Hechos Posteriores**

Con fecha 14 de febrero de 2012 la Sociedad ha cerrado con éxito las negociaciones para la modificación y mejora de los términos y las condiciones del Contrato de Crédito suscrito en su día para financiar la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holding Corp., y que son, básicamente, las siguientes:

- (i) la reducción de los tipos de interés, y modificación de los tramos;
- (ii) el mantenimiento únicamente de dos "covenants" financieros relativos al ratio de endeudamiento y el de cobertura de intereses, eliminándose los relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- (iii) Modificación del ratio de apalancamiento para la limitación de distribución de dividendos, mejorándolo del 3,75 actual al nuevo ratio de 4,5 veces así como la flexibilización de ciertas condiciones relativas a la suscripción de ciertos contratos;
- (iv) la reducción de la deuda mediante la amortización voluntaria y anticipada de 240 millones de dólares.

Todas las mejoras anteriormente indicadas supondrán, además de una reducción en los controles, un ahorro significativo en gastos financieros para Grifols .

(Continúa)

GRIFOLS, S.A.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

	Euros						Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras Instalaciones, utilillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
2011							
Coste al 1 de enero de 2011	902.621	868.379	5.973.097	10.088.026	804.340	4.343.136	22.979.599
Altas	-	-	21.647	674.840	1.557.549	834.721	3.088.757
Bajas	(597.071)	(868.379)	-	(1.244.997)	(11.602)	(71.445)	(2.793.494)
Traspasos	-	-	5.653	865.185	(880.413)	9.575	-
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	87.676	-	87.676
Coste al 31 de diciembre de 2011	305.550	-	6.000.397	10.383.054	1.557.550	5.115.987	23.362.538
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(347.616)	(2.211.129)	(5.375.991)	-	(3.769.271)	(11.704.007)
Amortizaciones	-	(2.055)	(529.017)	(746.788)	-	(364.841)	(1.642.701)
Bajas	-	349.671	-	958.648	-	71.444	1.379.763
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	-	(2.740.146)	(5.164.131)	-	(4.062.668)	(11.966.945)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	305.550	-	3.260.251	5.218.923	1.557.550	1.053.319	11.395.593

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros					Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	
2010						
Coste al 1 de enero de 2010	902.621	868.379	5.736.017	9.608.049	967.058	4.103.536
Altas	-	-	19.172	101.316	230.050	252.106
Bajas	-	-	-	(56.953)	(28.500)	(12.580)
Traspasos	-	-	217.908	435.614	(653.596)	74
Traspasos de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	289.328	-
Coste al 31 de diciembre de 2010	902.621	868.379	5.973.097	10.088.026	804.340	4.343.136
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(341.458)	(1.691.478)	(4.709.750)	-	(3.480.541)
Amortizaciones	-	(6.158)	(519.651)	(711.695)	-	(301.309)
Bajas	-	-	-	45.454	-	12.579
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	-	(347.616)	(2.211.129)	(5.375.991)	-	(3.769.271)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	902.621	520.763	3.761.968	4.712.035	804.340	573.865
						11.275.592
						(11.704.007)

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Información relativa a Empresas del Grupo
a 31 de diciembre de 2011
(Expresado en euros)

Nombra	Domicilio	Actividad	Dir	% de la participación	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2011
Laboratorios Grifols S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	11.798.351	9.704.838	—	(4.938.135)	16.564.852	23.798.357	—
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	1.537.989	61.386.066	—	72.984.199	135.908.254	1.537.990	39.989.218
Movaco, S.A.	España	Comercial	99,999	0,001	2.404.601	1.451.643	—	4.968.788	8.825.033	2.404.619	6.758.291
Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos a											
Hospitales, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	478.255	1.400.000	33.551	(1.573.812)	337.994	—	—
Diagnostico Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	338.560	9.605.769	—	2.080.357	12.222.906	336.561	841.471
Logisler, S.A.	España	Servicios	—	100,000	105.325	348.699	—	(87.525)	366.498	—	—
Grifols Chile S.A.	Chile	Comercial	99,000	—	385.453	12.415.504	1.363.140	1.251.440	15.415.536	385.453	—
Biomat, S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	80.110	711.464	—	889.062	1.460.656	80.041	1.024.903
Grifols Argentina S.A.	Argentina	Comercial	100,000	—	958.675	6.976.768	(1.811.174)	959.063	7.080.333	6.563.003	—
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	—	51.597	7.614.578	354.198	1.443.842	9.464.214	51.600	—
Logistica Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	—	92.279	1.330.682	194.459	405.833	2.023.033	235.258	—
Grifols Viejas, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	60.110	268.824	—	108.153	437.067	60.041	—
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	—	100,000	561.686	(302.854)	(1.315.053)	(2.264.564)	(3.320.784)	—	—
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	2.860.154	1.117.513	—	357.405	4.335.072	2.860.085	1.283.793
Grifols Deutschland GmbH	Alemania	Comercial	100,000	—	25.000	12.455.214	(95.451)	2.704.710	15.089.473	12.684.559	—
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	—	2.494.762	8.271.118	17.111	1.378.555	12.161.546	12.226.606	—
Grifols UK Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	—	4.285	7.438.255	(520.281)	1.642.191	8.564.451	21.167.620	—
Grifols Brasil Ltda.	Brasil	Comercial	100,000	—	784.085	37.151	154.427	(2.938.019)	(1.962.346)	764.095	—
Grifols France S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,000	1,000	7.700	13.408	(2)	(25.354)	(4.248)	7.623	—
Grifols Engineering S.A.	España	Servicios	99,950	0,050	60.120	585.437	—	1.977.868	2.623.425	60.090	3.444.242
Blomat USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	0	101.585.833	(11.029.850)	8.813.904	99.169.887	—	—
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	1.000.000	17.031.955	(1)	3.343.487	21.375.441	1.000.000	—
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	—	100,000	—	1.062.849.930	94.320.298	(90.061.059)	1.087.108.570	1.026.005.280	—
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	—	362.387	7.812.713	(256.223)	2.374.946	10.293.823	714.769	—
Grifols Biologics, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	—	153.837.194	2.020.276	28.840.583	184.498.054	—	—
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	—	48,000	61.198	2.692.717	270.636	379.921	3.404.472	—	—
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	—	500.000	1.977.871	(47.522)	448.554	2.878.904	635.934	—
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	100,000	—	10.714	1.651.574	40.703	(182.542)	1.540.450	10.714	—
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	—	30,000	30.283	851.144	87.372	54.282	1.023.081	—	—
Plasmacare, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	15.241	17.259.039	285.084	99.009	17.638.383	—	—
Grifols México S.A. de CV	México	Industrial	100,000	—	481.397	2.138.531	(177.699)	1.950.066	4.372.315	461.225	—
Arrahona Optimus S.L.	España	Servicios	100,000	—	1.925.100	6.110.741	—	(4.644.962)	3.390.679	3.368.370	—
Woolloomooloo Holding Pty Ltd	Australia	Servicios	100,000	—	24.989.881	1.060.901	14.041.434	(27.295.005)	12.807.211	34.974.212	—
Grifols Australia Pty Ltd	Australia	Industrial	—	100,000	1.695.072	7.410.443	952.054	(484.842)	9.572.727	—	—
A.C.N. 073 272 830 Pty Ltd.	Australia	Comercial	—	100,000	6	27.825	3	(28.059)	(224)	—	—
Saturn Investments AG	Australia	Inversión	—	100,000	2.898.828	5.861.278	1.628.157	(5.648.126)	4.738.136	—	—
Medion Diagnostic Grifols AG	Suiza	Industrial	—	100,000	66.981	5.175.250	(735.253)	101.745	4.608.723	—	—
Medion Diagnostic GmbH	Suiza	Industrial	—	80,000	1.373.114	(2.933.948)	621.754	(1.244.322)	(2.183.403)	—	—
Gr+Ceak, S.A.	Alemania	Comercial	—	80,000	1.983.822	(1.539.241)	173.544	—	618.125	—	—
Nanotherapix, S.L.	España	Investigación	0,002	99,998	60.102	3.992.379	—	(1.128.690)	2.923.791	1	—
Grifols Colombia, Ltda.	Colombia	Comercial	99,000	1,000	4.280	2.630.296	—	(672.013)	1.962.543	—	—
Grifols Nordic AB	Suecia	Comercial	—	100,000	8.234	(19.487)	2.436	126.709	117.692	7.852	—
Grifols Therapeutic Inc.	EE.UU.	Comercial	100,000	—	423.240	(307.015)	—	(307.015)	125.266	2.665.150	—
Talecris Plasma Resources Inc.	EE.UU.	Comercial	—	100,000	24.047.510	565.641.020	73.493.126	86.957.635	750.139.292	—	—
Talecris Biotherapeutics Ltd.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	7	72.488.512	8.886.923	4.002.346	85.387.688	—	—
Talecris Overseas Corp.	EE.UU.	Servicios	—	100,000	6	753.271	51.608	59.902	864.788	—	—
			—	100,000	7	(888.367)	(120.466)	(204.604)	(1.213.430)	—	—

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria del Balance de Situación, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2010
			Dir	Ind	Total							
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	11.798.351	2.424.102	--	(4.719.466)	9.502.967	11.798.357	--
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,996	0,002	100,0	1.537.989	39.543.156	--	61.842.911	102.924.056	1.537.990	39.999.218
Movaco, S.A.	España	Comercial	99,999	0,001	100,0	2.404.601	1.451.643	--	6.756.376	10.614.620	2.404.619	8.571.790
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	100,0	926.911	--	33.551	(448.656)	511.806	228	--
Diagnostico Grifols, s.a.	España	Industrial	99,996	0,002	100,0	336.560	9.605.789	--	84.1487	10.983.636	336.561	--
Logislar, S.A.	España	Servicios	--	100,000	100,0	105.325	343.473	--	5.228	454.024	--	--
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99,000	--	99,0	385.453	8.115.114	2.479.886	4.300.369	15.260.842	385.453	2.725.849
Biomat, S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	100,0	60.110	711.484	--	1.025.929	1.797.523	60.041	2.986.066
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100,000	--	100,0	955.675	5.225.992	(1.528.644)	1.750.777	6.403.800	6.563.003	--
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	--	100,0	51.597	6.057.342	651.986	1.557.236	8.318.161	51.600	--
Logisla Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	--	100,0	92.279	926.673	388.619	403.989	1.791.560	235.258	--
Grifols Viajes, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	80.110	195.470	73.354	328.934	60.041	--	--
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	--	100,000	100,0	581.688	1.928.883	(1.129.287)	(2.231.737)	(870.435)	--	--
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	2.680.154	1.117.513	--	1.263.820	5.261.467	2.860.085	999.979
Grifols Deutschland GmbH	Alemania	Comercial	100,000	--	100,0	2.924.613	783.386	8.913	771.166	4.468.278	2.924.811	--
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	--	100,0	2.494.762	3.139.084	17.111	5.132.034	10.782.991	12.226.606	4.000.000
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	--	100,0	4.265	4.675.187	(762.194)	2.763.069	6.660.347	21.167.620	2.034.101
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	Comercial	100,000	--	100,0	764.095	--	17.406	37.151	818.652	764.095	7.656.470
Grifols France, S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,000	1,000	100,0	7.700	(73.316)	--	66.723	21.107	7.623	--
Grifols Engineering, S.A.	España	Servicios	99,950	0,050	100,0	60.120	225.434	--	3.605.969	4.091.523	60.090	1.490.757
Biomat USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	100,0	--	93.118.540	(14.419.719)	8.467.293	87.166.114	--	--
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	100,0	1.000.000	13.708.270	--	3.323.685	18.031.955	1.000.000	--
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100,000	--	100,0	--	262.026.115	20.448.973	(10.725.654)	271.748.234	249.070.932	--
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	--	100,0	362.367	--	(656.032)	5.509.997	7.519.067	714.769	3.243.465
Grifols Biologics, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	100,0	--	131.828.642	(3.950.101)	33.757.623	161.636.164	--	--
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	--	48,000	48,0	61.198	2.195.524	339.187	704.963	3.300.841	--	--
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	--	100,0	500.000	657.243	(47.522)	1.320.629	2.430.350	635.934	500.000
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	100,000	--	100,0	10.714	1.444.260	215.333	207.315	1.677.622	10.714	763.359
Pleismacare, Inc.	Malasia	Comercial	--	30,000	30,0	30.283	419.212	92.017	431.931	973.443	--	--
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Industrial	--	100,000	100,0	15.241	17.353.681	(307.214)	(94.622)	16.967.066	--	--
Grifols México, S.A. de CV	México	Industrial	100,000	--	100,0	461.397	48.990	133.809	2.089.541	2.733.737	461.225	1.520.000
Arahona Optimus, S.L.	España	Servicios	100,000	--	100,0	1.925.100	(503.766)	--	(1.385.493)	35.641	1.926.565	--
Woolloomooloo Holding Pty Ltd	Australia	Servicios	49,000	--	49,0	24.999.661	(1.899.823)	11.236.092	(1.569.521)	32.746.629	25.497.336	--
Lateral Grifols Pty Ltd	Australia	Industrial	--	49,000	49,0	1.895.072	(349.286)	866.828	(1.663.126)	531.486	--	--
Australian Corporation Pty Ltd	Australia	Comercial	--	49,000	49,0	8	136.860	3	(201.863)	(62.694)	--	--
Saturn Australia Pty Ltd	Australia	Inversión	--	49,000	49,0	2.898.828	823.216	1.465.827	(839.178)	4.168.695	--	--
Saturn Investments AG	Suiza	Inversión	--	49,000	49,0	66.981	3.247.351	(687.136)	171.560	2.618.776	--	--
Medion Diagnostico Grifols AG	Suiza	Industrial	--	39,200	39,2	1.373.114	(2.050.656)	483.775	(780.619)	(984.815)	--	--
Medion Diagnostico GmbH	Alemania	Comercial	--	39,200	39,2	1.963.622	(1.523.259)	132.425	32.412	625.400	--	--
Grif-Cel, S.A.	España	Investigación	0,002	99,998	100,0	60.102	(24.817)	--	(982.804)	(947.519)	1	--
Nanotherapy, S.L.	España	Investigación	--	51,000	--	3.634	1.452.946	--	(283.494)	1.163.086	--	--
Grifols Colombia, Ltda.	Colombia	Comercial	99,000	1,000	100,0	8.234	--	1.241	(19.467)	(10.012)	7.852	--
Grifols Nordic AB	Suecia	Comercial	100,000	--	100,0	10.392	37.679	3.104	(24.339)	26.836	2.255.250	--

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros					
	No corriente		Corriente			
	A coste o valor razonable		A coste amortizado o coste		A valor razonable	
	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Total
2011						
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	3.091.429	3.091.429	-	-	-	3.619.220
Total	3.091.429	3.091.429	-	-	-	3.619.220
Total	-	-	-	-	-	-
Créditos y partidas a cobrar						
Créditos						
Tipo fijo	-	-	313.832.962	313.832.962	-	313.832.962
Créditos por efecto impositivo	-	-	14.783.345	14.783.345	-	14.783.345
Depósitos y fianzas	754.884	754.884	120	120	-	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	66.642	66.642	-	66.642
Clientes por ventas y servicios	-	-	10.565.573	10.565.573	-	10.565.573
Otras cuentas a cobrar	-	-	17.202	17.202	-	17.202
Total	754.884	754.884	339.265.844	339.265.844	-	339.265.844
Total activos financieros	3.846.313	3.846.313	339.265.844	339.265.844	3.619.220	342.885.064

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste o valor razonable			A coste amortizado o coste		
	Valor razonable	Total	Valor razonable	Valor razonable	A valor razonable	Total
Valor contable	razonable	Total	Valor contable	razonable	Total	
2010						
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	266.667	266.667	266.667
Créditos y partidas a cobrar	-	-	-	229.417.213	229.417.213	229.417.213
Créditos	-	-	-	8.845.280	8.845.280	8.845.280
Tipo fijo	-	-	-	120	120	120
Tipo variable	-	-	-	-	-	-
Créditos por efecto impositivo	174.733	174.733	174.733	24.432	24.432	24.432
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	8.948.911	8.948.911	8.948.911
Cientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	29.158	29.158	29.158
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Total	174.733	174.733	174.733	247.531.781	247.531.781	247.531.781
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
No Cotizados	533.660	-	533.660	-	-	-
Total	533.660	-	533.660	-	-	-
Total activos financieros	708.393	174.733	708.393	247.531.781	247.531.781	247.531.781

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los instrumentos financieros derivados
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros			
	Valores razonables		Pasivos	
	Activos			
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
2011				
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 13 y 20)				
Permutas de tipo de interés (EUR)	100.000.000	-	(134.908)	-
Futuros sobre instrumentos de patrimonio (EUR)	37.980.780	3.619.220	(13.365.000)	-
Foro implícito	438.900.000	-	-	-
Opción de compra (USD)	-	3.091.429	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados (nota 14 y 21)	576.880.780	3.091.429	(13.499.908)	-
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 21)	576.880.780	3.091.429	(13.499.908)	-
Permutas de tipo de interés (nota 21) EUR	100.000.000	-	(2.762.084)	-
Total	100.000.000	-	(2.762.084)	-
Total derivados de cobertura	100.000.000	-	(2.762.084)	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Detalle de los instrumentos financieros derivados
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros			
	Valores razonables		Pasivos	
	Activos			
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
2010				
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
Permutas de tipo de interés	50.000.000	-	-	(1.808.925)
Futuros sobre instrumentos de patrimonio	49.591.480	-	-	(6.751.480)
Total derivados contratados en mercados no organizados	99.591.480	-	-	(8.560.405)
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	99.591.480	-	-	(8.560.405)

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	21.306.490	3.020	28.487.713	63.547.595	113.344.818
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	167.286	167.286
Distribución del beneficio del ejercicio 2010	-	-	63.547.595	(63.547.595)	-
Reservas	-	-	(5.838.917)	-	(5.838.917)
Otros Movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	21.306.490	3.020	86.196.391	167.286	107.673.187

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	18.657.461	3.020	16.926.833	73.398.709	108.986.023
Beneficio del ejercicio 2010	-	-	-	63.547.595	63.547.595
Distribución del beneficio del ejercicio 2009	2.649.029	-	-	(2.649.029)	-
Dotación a reservas legales	-	-	11.560.880	(11.560.880)	-
Reservas	-	-	-	(59.188.800)	(59.188.800)
Dividendos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	21.306.490	3.020	28.487.713	63.547.595	113.344.818

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

2011	Euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor razonable	A valor razonable	Total	Valor razonable	A valor razonable	Valor razonable	A valor razonable	Total
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	-	16.261.992	16.261.992	-	-	-	-	-
<i>Débitos y partidas a pagar</i>	-	16.261.992	16.261.992	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	34.854.254	-	34.854.254	-	34.854.254
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo variable	391.663.896	-	391.663.896	23.684.445	-	23.684.445	-	23.684.445
Acreedores por arrendamiento financiero	871.860	-	871.860	535.733	-	535.733	-	535.733
Otros pasivos financieros	206.777	-	206.777	95.844	-	95.844	-	95.844
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	24.935.741	-	24.935.741	-	24.935.741
Proveedores	-	-	-	8.541.438	-	8.541.438	-	8.541.438
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	3.414.322	-	3.414.322	-	3.414.322
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	392.742.533	16.261.992	409.004.525	96.061.777	-	96.061.777	-	96.061.777

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros							
	No corriente				Corriente			
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste		Valor razonable		Valor razonable	
	Valor razonable	A valor razonable	Valor razonable	A valor razonable	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total
2010								
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	-	-	-	-	-	-	-	8.560.405
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	8.560.405
<i>Débitos y partidas a pagar</i>								
Deudas con empresas del grupo								
Préstamos	15.874.978	-	15.874.978	-	44.025.044	44.025.044	-	44.025.044
Deudas con entidades de crédito								
Tipo variable	132.877.936	-	132.877.936	-	102.570.208	102.570.208	-	102.570.208
Acreedores por arrendamiento financiero	1.104.477	-	1.104.477	-	561.122	561.122	-	561.122
Otros pasivos financieros	199.675	-	199.675	-	269.678	269.678	-	269.678
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	-	-	-	-	23.227.651	23.227.651	-	23.227.651
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-	10.201.229	10.201.229	-	10.201.229
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-	3.461.364	3.461.364	-	3.461.364
Total pasivos financieros	150.057.086	-	150.057.086	-	184.316.296	184.316.296	8.560.405	192.876.701

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Euros						Total no corriente	
	2012	2013	2014	2015	2016	Años posteriores		Menos parte corriente
Deudas	23.559.892	20.308.956	30.384.399	105.005.913	31.776.139	204.188.489	(23.559.892)	391.663.896
Deudas con entidades de crédito								
Acreedores por arrendamiento financiero	535.732	420.025	371.312	80.523	-	-	(535.732)	871.860
Instrumentos financieros derivados	-	-	2.896.992	-	13.365.000	-	-	16.261.992
Otros pasivos financieros	95.844	-	206.777	-	-	-	(95.844)	206.777
Deudas con empresas del grupo y asociadas	34.854.254	-	-	-	-	-	(34.854.254)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	15.114.596	-	-	-	-	-	(15.114.596)	-
Proveedores, empresas del grupo	8.541.438	-	-	-	-	-	(8.541.438)	-
Acreedores varios	9.821.145	-	-	-	-	-	(9.821.145)	-
Personal	3.414.322	-	-	-	-	-	(3.414.322)	-
Total pasivos financieros	95.937.223	20.728.981	33.859.480	105.086.436	45.141.139	204.188.489	(95.937.223)	409.004.525

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Euros						Total no corriente
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	
Deudas	102.570.208	73.002.472	40.010.012	6.808.650	6.812.958	6.243.844	132.877.936
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero	561.122	418.871	298.573	307.370	79.663	-	1.104.477
Derivados (nota 15)	8.560.405	-	-	-	-	-	(8.560.405)
Otros pasivos financieros	269.679	-	-	199.674	-	-	(269.678)
Deudas con empresas del grupo	44.026.044	979.163	979.163	979.163	979.163	11.958.326	(44.025.044)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	18.208.032	-	-	-	-	-	(18.208.032)
Proveedores, empresas del grupo	10.201.229	-	-	-	-	-	(10.201.229)
Acreedores varios	5.019.618	-	-	-	-	-	(5.019.618)
Personal	3.461.364	-	-	-	-	-	(3.461.364)
Total pasivos financieros	192.876.701	74.400.506	41.287.748	8.294.857	7.871.784	18.202.170	150.057.066

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

2010	Tipo	Moneda	Límite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor total	Euros	
							Corriente	No corriente
	Grupo							
	Préstamo	EUR	16.854.141	2,56 - 7,80%	2011-2019	16.854.141	979.163	15.874.978
	Pólizas de crédito	EUR	12.400.000	2,10%	2011	12.400.000	12.400.000	-
	Pólizas de crédito	EUR	4.038.519	4,68%	2011	4.038.520	4.038.520	-
	Cash pooling			Euribor+1%	2011	9.795.085	9.795.085	-
						43.087.746	27.212.768	15.874.978
	No vinculadas							
	Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	1,86 - 2,14%	2016	21.932.873	3.978.103	17.954.770
	Crédito sindicado	EUR	350.000.000	1,47 - 1,85%	2013	165.590.207	66.182.100	99.408.107
	Hipoteca sindicada	EUR	14.000.000	2,12 - 2,99%	2018	11.732.684	1.617.625	10.115.059
	Santander	EUR	6.000.000	3,43 - 3,59%	2016	6.000.000	600.000	5.400.000
	BBVA master	EUR	12.000.000	1,02 - 1,24%	2011	3.892.262	3.892.262	-
	Banesto	EUR	7.000.000	1,67 - 2,45%	2011	2.799.916	2.799.916	-
	BBVA USD	USD	5.000.000	1,26 - 1,35%	2011	262.480	262.480	-
	Banco Sabadell	EUR	3.500.000	2,25 - 2,50%	2011	520.485	520.485	-
	Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75%	2011	1.485.707	1.485.707	-
	Caja Madrid	EUR	8.000.000	1,70 - 2,88%	2011	7.120.624	7.120.624	-
	Banca March	EUR	2.000.000	2,14 - 2,32%	2011	1.272.509	1.272.509	-
	Caixa Galicia	EUR	6.000.000	2,72 - 2,92%	2011	7.036	7.036	-
	Deutsche bank	EUR	14.000.000	1,22 - 3,25%	2011	1.457.935	1.457.935	-
	Lloyds Master	EUR	600.000	1,75 - 2,34%	2011	109.317	109.317	-
	SCH Master	EUR	0	1,74-2,00%	2011	1.849.852	1.849.852	-
	HSBC	EUR-USD	15.000.00	1,92-2,37%	2011	9.194.482	9.194.482	-
						235.228.369	102.350.433	132.877.936
						278.316.115	129.563.201	148.752.914

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			167.286	(1.221.076)	(1.053.790)
Impuesto sobre sociedades			(21.423.849)	(523.318)	(21.947.167)
Beneficios antes de impuestos			(21.256.563)	(1.744.394)	(23.000.957)
Diferencias permanentes					
De la Sociedad individual	782.473	2.139.721	(1.357.248)	-	(1.357.248)
De los ajustes por consolidación	-	46.813.724	(46.813.724)	-	(46.813.724)
Diferencias temporarias:					
De la Sociedad individual					
con origen en el ejercicio	11.802.975	13.958.815	(2.155.840)	(350.576)	(2.094.970)
con origen en ejercicios anteriores	1.903.623	1.742.103	161.520	-	161.520
Base imponible (Resultado fiscal)			(71.421.855)	-	(71.421.855)

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

2010	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Aumentos	Disminuciones	
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			63.547.595	45.198	63.592.793
Impuesto sobre sociedades			(5.898.835)	19.370	(5.879.465)
Beneficios antes de impuestos			57.648.760	64.568	57.713.328
Diferencias permanentes					
De la Sociedad individual	2.319.009	16.473.930	(14.154.921)	-	(14.154.921)
De los ajustes por consolidación	-	56.773.660	(56.773.660)	-	(56.773.660)
Diferencias temporarias:					
De la Sociedad individual					
con origen en el ejercicio	-	2.846.971	(2.846.971)	258.518	(64.568)
con origen en ejercicios anteriores	36.817	-	36.817	-	36.817
Base imponible (Resultado fiscal)			(16.089.975)	-	(16.089.975)

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(21.256.563)	(1.744.394)	(23.000.957)
Impuesto al 30%	(6.376.969)	523.318	(5.853.651)
Ingresos no tributables			
Dividendos de empresas del grupo y provision inmovilizado financiero	(14.044.117)	-	(14.044.117)
Gastos no deducibles			
Sanciones y Multas	232	-	232
Actualización valor venta inmovilizados	(641.916)	-	(641.916)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(69.704)	-	(69.704)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	(291.375)	-	(291.375)
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	(21.423.849)	523.318	(20.900.531)
De las operaciones continuadas			

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Euros		Total
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	57.648.760	64.568	57.713.328
Impuesto al 30%	17.294.628	19.370	17.313.998
Ingresos no tributables	(21.974.277)	-	(21.974.277)
Dividendos de empresas del grupo	31.400	-	31.400
Gastos no deducibles	(80.808)	-	(80.808)
Donaciones y otros	(704.753)	-	(704.753)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(465.025)	-	(465.025)
Provisión			
Retención dividendos			
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(5.898.835)	19.370	(5.879.465)
De las operaciones continuadas			

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos
31 de Diciembre de 2011

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades			Cargos y funciones
Dagá Gelabert, T.	Medion Grifols Diagnostics AG	Grifols, Inc.	Biomat USA, Inc.	Presidente
	Arrahona Optimus, S.L.	Saturn Investments AG	PlasmaCare, Inc.	Consejero Consejero
Glanzmann, T.	Medion Diagnostics GmbH			Chairman
	Grifols, Inc.			Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.			
	Instituto Grifols, S.A.			
Grifols Roura, V.	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.		Presidente
	Biomat S.A.	Grifols Engineering, S.A.	Laboratorios Grifols, S.A.	Administrador
	Diagnostic Grifols, S.A.	Grifols International, S.A.	Logister, S.A.	Administrador
	Grif-Cel, S.A.	Grifols Viajes, S.A.	Movaco, S.A.	Administrador
	Grifols, Inc.	Biomat USA, Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
Riera Roca, R.	Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Grifols Italia, S.p.A.	Grifols Nordic AB	Presidente
	Grifols Argentina, S.A.	Grifols México, S.A. de CV	Logística Grifols, S.A. de CV	Presidente
	Instituto Grifols, S.A.	Grifols Brasil, Ltda.	Biomat USA, Inc.	Consejero
	Grifols Deutschland GmbH	Grifols Colombia, Ltda.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
	Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos e Hospitalares Lda.	Grifols Chile, S.A.	Wolloomooloo Pty Ltd.	Consejero
	Grifols, s.r.o.	Grifols Asia Pacific Pte Ltd	A.C.N. 073 272 830 Pty Ltd.	Consejero
	Grifols UK Ltd.	Grifols (Thailand) Ltd.	Grifols Australia Pty Ltd.	Consejero
	Grifols France S.A.R.L.	Grifols, Inc.	Saturn Australia Pty Ltd.	Co-gerente
	Grifols International S.A.			Administrador
Twose Roura, J.I.	Arrahona Optimus, S.L.	Grifols, Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
Grifols Roura, A.	Instituto Grifols, S.A.			Consejero
	Grifols Colombia, Ltda.			Consejero suplente
Grifols Roura, R.	Grifols Engineering, S.A.			Administrador
	Instituto Grifols S.A.			Co-president
Grifols Ribes, J.	Laboratorios Grifols S.A.			Administrador
	Medion Grifols Diagnostics AG	Squadron Reinsurance Ltd.		Consejero
Ribas Batalla, N.	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.	Nanotherapix, S.L.	Secretario no consejero
	Instituto Grifols S.A.	Biomat USA, Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
	Grif-Cel, S.A.			Administrador
	Grifols International, S.A.			Transfusion medicine market manager

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
2011				
Inversiones en empresas del grupo, a l/p	1.155.047,108	-	-	1.155.047,108
Instrumentos de patrimonio (nota 12)	-	-	580.151	580.151
Depósitos y fianzas	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-
Total activos no corrientes	1.155.047,108	-	580.151	1.155.627.259
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 14)	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p	9.851.842	-	-	9.851.842
Inversiones en empresas del grupo, a c/p	-	-	-	-
Créditos a empresas	328.616.307	-	-	328.616.307
Total activos corrientes	338.468.149	-	-	338.468.149
Total activo	1.493.515.257	-	580.151	1.494.095.408
Deudas a largo plazo	-	-	-	-
Deudas a c/p	34.854.254	-	-	34.854.254
Deudas con empresas del grupo, a c/p	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 21)	-	96.657	9.715.867	9.812.524
Proveedores	8.541.439	-	-	8.541.439
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-
Total pasivos corrientes	43.395.693	96.657	9.715.867	53.208.217
Total pasivo	43.395.693	96.657	9.715.867	53.208.217

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
2010				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p Instrumentos de patrimonio	345.024.658	-	-	345.024.658
Total activos no corrientes	345.024.658	-	-	345.024.658
Dadores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes, empresas del grupo a c/p Inversiones en empresas del grupo a c/p Créditos a empresas	8.514.236	-	-	8.514.236
Total activos corrientes	238.262.493	-	-	238.262.493
Total activos	591.801.387	-	-	591.801.387
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	15.874.978	-	-	15.874.978
Total pasivos no corrientes	15.874.978	-	-	15.874.978
Deudas a c/p Deudas con empresas del grupo a c/p Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Proveedores, empresas del grupo	44.025.044	-	-	44.025.044
Total pasivos corrientes	10.201.229	62.110	4.926.877	10.201.229
Total pasivo	70.101.251	62.110	4.926.877	75.090.238

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administra- dores	Otras partes vinculadas	Total
2011					
Ingresos					
Ventas netas	-	-	-	-	-
Ventas innovilizado	-	-	-	37.635.167	37.635.167
Ingresos por arrendamientos operativos	11.163.692	-	-	-	11.163.692
Otros servicios prestados	49.055.912	-	-	-	49.055.912
Ingresos por royalties	2.510.354	-	-	-	2.510.354
Ingresos financieros	10.815.307	-	-	-	10.815.307
Dividendos	53.351.919	-	-	-	53.351.919
Total ingresos	126.897.184	-	-	37.635.167	164.532.351
Gastos					
Compras netas					
Compras	2.507	-	-	-	2.507
Gastos por arrendamientos operativos	3.007.166	-	-	-	3.007.166
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	652.600	652.600
Gastos por licencias	-	-	-	1.712.373	1.712.373
Otros servicios recibidos	1.768.586	-	180.000	8.609.750	10.558.336
Gastos de personal					
Retribuciones (nota 25)	-	3.177.171	2.241.771	-	5.418.942
Instrumentos financieros					
Gastos financieros	991.203	-	-	-	991.203
Total Gastos	5.769.462	3.177.171	2.421.771	10.974.723	22.343.127
Inversiones					
Coste de activos adquiridos					
Construcciones y otras instalaciones	1.469.566	-	-	-	1.469.566
Total Inversiones	1.469.566	-	-	-	1.469.566
Periodificaciones					
Servicios relacionados con la financiación de la adquisición de Tablets	-	-	-	1.578.332	1.578.332
Total Otros	-	-	-	1.578.332	1,578,332

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

**Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
2010					
Ingresos					
Ingresos por arrendamientos operativos	7.927.429	-	-	-	7.927.429
Otros servicios prestados	56.835.914	-	-	-	56.835.914
Ingresos por royalties	2.180.121	-	-	-	2.180.121
Ingresos financieros	4.027.438	-	-	-	4.027.438
Dividendos	76.491.054	-	-	-	76.491.054
Total Ingresos	147.461.956	-	-	-	147.461.956
Gastos					
Compras netas					
Compras	1.124	-	-	-	1.124
Gastos por arrendamientos operativos	1.080.423	-	-	-	1.080.423
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	2.253.717	2.253.717
Gastos por licencias	-	-	-	1.278.463	1.278.463
Otros servicios recibidos	371.802	-	180.000	1.229.426	1.781.228
Gastos de personal	-	3.232.702	1.976.607	-	5.209.309
Retribuciones	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1.558.275	-	-	-	1.558.275
Total Gastos	3.011.624	3.232.702	2.156.607	4.761.606	13.162.539
Inversiones					
Coste de activos adquiridos					
Construcciones y otras instalaciones	44.138	-	-	-	44.138
Total Inversiones	44.138	-	-	-	44.138
Periodificaciones					
Servicios relacionados con la financiación de la adquisición de Taletris	-	-	-	2.020.506	2.020.506
Total Otros	-	-	-	2.020.506	2.020.506

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresado en euros)

	Euros									
	Nacional		Resto de Unión Europea		Estados Unidos		Resto del mundo		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010		
Ingresos por prestación de servicios	34.252.498	38.280.531	1.366.345	3.465.620	12.843.999	11.812.861	1.348.313	3.299.798	49.811.155	56.858.810
Ingresos por arrendamientos	11.152.597	7.861.897	-	-	-	-	16.383	65.532	11.168.980	7.927.429
Ingresos por royalties	6.150.004	3.848.651	464.418	171.927	2.510.354	2.180.121	-	-	2.510.354	2.180.121
Dividendos	53.351.919	76.491.054	-	-	3.810.748	-	390.137	6.860	10.815.307	4.027.438
	104.907.018	126.482.133	1.830.763	3.637.547	19.165.101	13.992.982	1.754.833	3.372.190	127.657.715	147.484.852

Este anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2011

A los señores accionistas:

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Grifols, S.A. es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario, cabecera del grupo Grifols, y cuyas actividades principales consisten en:

- Marcar políticas de actuación y procedimientos generales para todo el grupo.
- Planificar futuras inversiones a través de la apertura de nuevos mercados o de la diversificación de productos.
- Dar soporte a las distintas áreas funcionales que integran cada una de sus empresas (división de productos, división técnica, división de marketing/comercial, división científica, división financiera y división de planificación y control).
- Arrendar los edificios de su propiedad o arrendados a empresas del grupo.
- Proporcionar a sus filiales una serie de servicios de los cuales carecen en sus estructuras tales como contratación y gestión de personal, comunicación e imagen, informática y mantenimiento.

Sus ingresos provienen del alquiler de sus bienes inmuebles, de los servicios prestados y de los dividendos percibidos de sus filiales.

2. Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad podría ver afectados sus resultados por acontecimientos relacionados con su propia actividad, tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros.

La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar los posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

3. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene acciones propias por importe de 1.927 miles de euros, tal como se describe en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. No ha habido movimientos de acciones propias de la clase A durante el ejercicio 2011.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con investigación y desarrollo

5. Gestión de riesgos financieros

La Política de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se detalla en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 14 de febrero de 2012 la Sociedad ha cerrado con éxito las negociaciones para la modificación y mejora de los términos y las condiciones del Contrato de Crédito suscrito en su día para financiar la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holding Corp., y que son, básicamente, las siguientes:

- (i) la reducción de los tipos de interés, y modificación de los tramos;
- (ii) el mantenimiento únicamente de dos "covenants" financieros relativos al ratio de endeudamiento y el de cobertura de intereses, eliminándose los relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- (iii) Modificación del ratio de apalancamiento para la limitación de distribución de dividendos, mejorándolo del 3,75 actual al nuevo ratio de 4,5 veces así como la flexibilización de ciertas condiciones relativas a la suscripción de ciertos contratos;
- (iv) la reducción de la deuda mediante la amortización voluntaria y anticipada de 240 millones de dólares.

Todas las mejoras anteriormente indicadas supondrán, además de una reducción en los controles, un ahorro significativo en gastos financieros para Grifols.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como separata del mismo.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2011	117.882.384,10	326.564.245	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	213.064.899	0,50	213.064.899	Acciones ordinarias.
B	113.499.346	0,10	0	1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias; 2) Dividendo preferente; 3) Derecho de rescate en caso de OPA; y 4) Derecho de liquidación preferente

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	31.995.474	15,017
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	16.149.937	0	7,580
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.400.370	0	3,004

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.769.066	3,177
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS	14.584.280	6,845
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BLACKROCK, INC.	04/08/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
BLACKROCK, INC.	07/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de	Número de	% sobre el total
--	-----------	-----------	------------------

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	440.450	0	0,207
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	100	0	0,000
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	18.561	65.000	0,039
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	51.898	0	0,024

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	53.000	0,025
DON THOMAS GLANZMANN	GLANZMANN ENTERPRISES GMBH	12.000	0,006
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	7,589
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A. y tío de los accionistas de Thorthol Holdings B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Víctor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
174.158	0	0,068

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 2011, entre otras cuestiones, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad

prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien fuera directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que, en tanto existan acciones de Clase B, la adquisición se realice a pro rata entre las acciones de Clase A y las acciones de Clase B, por el mismo precio y con idénticos términos y condiciones;

(ii) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.

(iii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iv) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(v) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización de las acciones Clase A correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción Clase A.

(vi) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.

(vii) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Asimismo, se acordó revocar y dejar sin efecto en todos sus términos la anterior autorización para la adquisición de autocartera concedida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	----------

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ISASI	--	CONSEJERO	24/05/2011	24/05/2011	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON STEVEN MAYER	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	JOSÉ ANTONIO GRIFOLS GRAS	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON W. BRETT INGERSOLL	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN IGNACIO TWISE ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	27,273

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	9,091

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embryology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Embryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidenta de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética

de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asímismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asímismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcís Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Societat de la Informació (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007).

Nombre o denominación del consejero

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Perfil

En marzo de 2001 fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y del Comité Ejecutivo de dicha firma. Entró en William Blair, banco de inversiones internacional, en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue socio director desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado socio director, trabajó en el departamento de corporate finance, en transacciones de banca de inversión y private equity. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Commonwealth Edison Company, Molex Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y MBA por Harvard Business School.

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA

Perfil

Es managing director de Morgan Stanley España, country head para en España, y es consejero de la Bolsa de Madrid. El Sr. Isasi entró a formar parte de Morgan Stanley, en Londres, en 1987. Previamente había desempeñado el cargo de executive director de First Chicago Ltd. en Londres y, anteriormente, en el Departamento de America Latina de Morgan Guaranty Trust Co. en Nueva York. El Sr. Isasi comenzó su carrera profesional en Abengoa, en Sevilla, en 1977.

El Sr. Isasi es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON STEVEN MAYER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON THOMAS GLANZMANN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON W. BRETT INGERSOLL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	4
% total del consejo	36,364

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMAS DAGA GELABERT

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Nombre o denominación social del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es el socio mayoritario en Glanzmann Enterprises GmbH, sociedad que presta servicios de consultoría al Grupo desde 2011.

Nombre o denominación social del consejero

DON STEVEN MAYER

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus (accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

Nombre o denominación social del consejero

DON W. BRETT INGERSOLL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus

(accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON THOMAS GLANZMANN	03/06/2011	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Breve descripción

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS COLOMBIA. LTDA.	CONSEJERO SUPLENTE
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ACN 073 272 830 PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS NORDIC AB	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	GRIFOLS INC.	PRESIDENTE
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON TOMAS DAGA GELABERT	ACN 073 272 830 PTY LTD.	Consejero
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	PRESIDENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.825
Retribucion Variable	597
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	2.422
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	74
Retribucion Variable	22
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	96
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.242	96
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0

Total	2.422	96
--------------	-------	----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.518
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y

Nombre o denominación social	Cargo
	FILIALES EEUU
DON JOEL ABELSON	PRESIDENTE NORTH AMERICA COMMERCIAL DIVISION - GRIFOLS INC.
DOÑA MARY KUHN	PRESIDENTE MANUFACTURING OPERATIONS - GRIFOLS INC.
DON SHINJI WADA	PRESIDENTE PLASMA CENTERS - GRIFOLS INC.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.718
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Reglamento del Consejo de Administración:

Capítulo VIII Retribución del consejero

Artículo 26. Retribución del consejero

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.

3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.

(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

(c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

(d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i. Duración;

ii. Plazos de preaviso; y

iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Artículo 27. Retribución del consejero externo

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:</p> <p>(a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;</p> <p>(b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;</p> <p>Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciona a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;</p> <p>(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se

aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>A fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ), EL Consejo de Administración acordó modificar, previo informe favorable del Comité de Auditoría, los artículos 14 y 15 del mencionado Reglamento, los cuales pasaron a tener el siguiente redactado:</p> <p>Artículo 14. El Comité de Auditoría</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité.2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese.4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la

Descripción de modificaciones

Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas;

(iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Tener autoridad exclusiva para proponer al consejo de administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la junta general y el propio consejo tienen conforme a las leyes españolas respecto de la aprobación de esas decisiones;

(ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros;

Descripción de modificaciones

(iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(v) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con los asesores externos:

(i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

(f) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética para los Directivos de Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.

7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 de este Reglamento.

9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones.

10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

Artículo 15. La Comisión de Nombramiento y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

Descripción de modificaciones

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.
3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente.
4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramiento y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.
5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;
 - (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;
 - (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;
 - (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;
 - (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
 - (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
 - (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;
 - (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y
 - (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.
7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los

Descripción de modificaciones
<p>directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.</p> <p>9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.</p> <p>10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquellas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

- (a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- (b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;
- (c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.</p> <p>Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, a un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	
	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	10
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000
--	-------

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

(...)

4.El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, contratación y sustitución del auditor externo;
- (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo;
- (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	744	464	1.208
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	39,200	19,900	28,560

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	21	21

--	--	--

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte</p>

Detalle del procedimiento
desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.</p> <p>Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:</p> <p>(i) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;</p> <p>(ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;</p> <p>(iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y</p> <p>(iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON STEVEN MAYER	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON W. BRETT INGERSOLL	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su	SI

ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se establece en el artículo 15 del Reglamento del Consejo: Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones 1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. 2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos. 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente. 5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo; (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto; (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada; (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración; (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos; (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; e (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración. 6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente. 7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. 9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la

Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se establecen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo: Artículo 14. El Comité de Auditoría 1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. 2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría, o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente. 5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) En relación con la Junta General de Accionistas: (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia; (b) En relación con el Consejo de Administración: (i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; (ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo; (iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas; e (iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable; (c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; (iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables; (d) En relación con el auditor externo: (i) Tener autoridad exclusiva para proponer al Consejo de Administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la Junta General y el propio Consejo de Administración tienen conforme a las leyes españolas

respecto de la aprobación de esas decisiones; (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros; (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. (iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran; (e) En relación con los asesores externos: (i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos; (f) En relación con las normas internas de conducta: (i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora. 6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones. 7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones; 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011, a fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011, a fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	5.222

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gripdan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	39.267
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gripdan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	17.650
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gripdan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	12.467
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gripdan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	5.787
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	SCRANTON ENTERPRISES USA INC.	Scranton Enterprises USA Inc. es una sociedad participada por Scranton Enterpris	Venta de bienes (terminados o en curso)	152.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.772
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	15.973

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Descripción de la situación de conflicto de interés

El Sr. Jannotta tiene una participación minoritaria en Scranton Enterprises BV, accionista significativo de la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Descripción de la situación de conflicto de interés

El Sr. Grifols tiene una participación minoritaria en Scranton Enterprises BV, accionista significativo de la Sociedad.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la sociedad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos de negocio. Para ello, la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias, mediante un proceso continuo.

La gestión de los riesgos recae sobre la alta dirección cuyas funciones principales a este respecto son:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- La definición, aplicación y desarrollo normativo de las políticas corporativas de gestión del riesgo.
- La implantación de los procesos necesarios que aseguren la adecuada gestión de los riesgos, su seguimiento y control.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas, considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración del 24 de mayo de 2011 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias, las siguientes:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2011 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores o sobre los países en los que operan
- La aparición de productos competitivos
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera
- Riesgos derivados del proceso de integración del Grupo Talecris, adquirido con efecto 2 de junio de 2011
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Posible falta de suministro de materia prima

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial. Además, debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos, el riesgo de insolvencia es bajo. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales. Por otro lado, en los mercados en los que vende a organismos privados, no se han

detectado problemas significativos de insolvencia.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la disponibilidad de efectivo y de líneas de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas que permitan al Grupo llevar a cabo sus planes de negocio y operaciones con fuentes de financiación estables y aseguradas.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 93% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2011, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Con el objetivo de gestionar el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés variable a fijo. Estos instrumentos financieros derivados contratados cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura.

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta. El Grupo tiene contratadas dos operaciones de futuros no cotizados cuyo subyacente son las acciones de Grifols, S.A. y, por tanto, está expuesta a riesgo de la evolución de la cotización del valor.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidad por producto
- Responsabilidad ambiental
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

El departamento de Medio Ambiente planifica la gestión ambiental de todas las divisiones de acuerdo con la política ambiental de Grifols que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y desarrollos
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.

El sistema se apoya en los siguientes pilares:

- Disposición de un sistema documental homogéneo que recoge tanto procedimientos operacionales como de gestión
- La organización de Comités de Medio Ambiente en cada una de las empresas para valorar su gestión ambiental, evaluar y decidir las actuaciones ambientales prioritarias.
- Todos los departamentos tienen en cuenta los posibles impactos ambientales a la hora de establecer sus procesos de trabajo.

En cuanto a la seguridad de nuestros empleados, los estándares de seguridad de Grifols, más rigurosos de lo que exige la ley, están minuciosamente documentados y los trabajadores reciben formación constante para garantizar su uniformidad y cumplimiento.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas que pudieran llegar a interrumpir la actividad de alguna de nuestras fábricas críticas, Grifols dispone de instalaciones alternativas que permitirían mantener la operatividad a un nivel aceptable durante la contingencia. En cuanto a los servicios de tecnología de la información, hemos implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se

identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la Sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grífolis cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Las Acciones de Clase B tienen los siguientes derechos:

1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedad de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones de Clase B, los acuerdos de la sociedad sobre las siguientes materias requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, la aprobación de la mayoría de las Acciones de Clase B entonces en circulación:

(A) Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;

(B) Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 anterior;

(C) Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;

(D) Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y

(E) En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas 'Materias Extraordinarias' conforme a este artículo de estos estatutos.

2) Dividendo preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio a cuya finalización la Acción de Clase B permanezca emitida igual a 0,01 euros por Acción de Clase B.

3) Derecho de rescate. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en caso de que se formule y liquidase (en todo o en parte) una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de Acciones de Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta y a que sus acciones fuesen adquiridas en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de Acciones de Clase A (incluyendo, sin limitación, por la misma contraprestación).

4) Derecho de liquidación preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la Acción de Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa Acción de Clase B.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

(i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)

(ii) La asistencia por representación (art. 11);

(iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);

(iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);

(v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y

(vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta. La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Actuará como Secretario de la Junta General el Secretario del Consejo de Administración o el Vicesecretario que válidamente le sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, actuará como Secretario el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. Si por cualquier causa, el Presidente o el Secretario se ausentaran de la reunión, les sustituirán en sus funciones las personas indicadas de conformidad con lo anterior. Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia

Detalles las medidas
de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/01/2011	1,530	71,970	0,000	0,000	73,500
24/05/2011	9,600	57,240	0,000	0,000	66,840
02/12/2011	1,730	71,180	0,000	0,000	72,910

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de enero de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 8.700.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 87.000.000 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión que será determinada por el Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualesquiera de sus miembros, no más tarde de la fecha de ejecución del acuerdo y con un importe que, en todo caso, estará comprendido entre un mínimo de 3,02 euros y un máximo de 9,17 euros de prima de emisión por acción. Las nuevas acciones será suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias. Exclusión del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 6o de los Estatutos Sociales e inclusión de un nuevo artículo 6oBis para adaptar los Estatutos Sociales a la nueva clase de acciones sin voto. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualesquiera de sus miembros, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo la adaptación del artículo 6o de los Estatutos Sociales (capital social). Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ

Votación

A favor: 98,8614%

Abstenciones: 0,7304%

En contra: 0,4082%

Segundo.- Nombramiento de consejeros. Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración

Votación

A favor: 99,6433%

Abstenciones: 0,2793%

En contra: 0,0774%

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 21 de junio de 2010

Votación

A favor: 97,7226%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 2,2769%

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Votación

A favor: 99,9273%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 0,0722%

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 24 de mayo de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,9655%

Abstenciones: 0,0345%

En contra: 50 acciones

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,9472%

Abstenciones: 0,0345%

En contra: 0,0183%

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,7255%

Abstenciones: 0,2306%

En contra: 0,0439%

Cuarto.- Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9800%

Abstenciones: 0,0185%

En contra: 0,0015%

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9800%

Abstenciones: 0,0185%

En contra: 0,0015%

Sexto.- Modificación de estatutos sociales

Artículo 18

Votación

A favor: 99,9968%

Abstenciones: 00,0032%

En contra: 0%

Artículo 24.ter

Votación

A favor: 99,9968%

Abstenciones: 00,0032%

En contra: 0%

Séptimo.- Nombramiento y reelección de consejeros

Nombramiento de D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla

Votación

A favor: 99,7724%

Abstenciones: 00,0331%

En contra: 0,1945%

Reelección de D. Thomas Glanzmann

Votación

A favor: 99,7591%

Abstenciones: 0,0331%

En contra: 0,2078%

Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

Votación

A favor: 99,9542%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 0,0453%

Octavo.- Aprobación de la remuneración de los consejeros

Votación

A favor: 99,9854%

Abstenciones: 0,0031%

En contra: 0,0115%

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 99,9997%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0001%

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 2 de diciembre de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes

acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 2.968.765,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 29.687.658 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas voluntarias, en la proporción de 1 acción nueva de Clase B por cada 10 acciones antiguas de Clase A o de Clase B, con previsión de asignación incompleta. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (Capital Social). Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ

Votación

Acciones Clase A

A favor: 97,5743%

Abstenciones: 0,1366%

En contra: 2,2891%

Acciones Clase B

A favor: 90,4223%

Abstenciones: 0,2105%

En contra: 9,3672%

Segundo.- Delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente Junta General, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social en el momento de la presente autorización, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las correspondientes ampliaciones de capital, de conformidad con el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Votación

Acciones Clase A

A favor: 90,0789%

Abstenciones: 0,0019%

En contra: 9,9192%

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales:

3.1.- Modificación de los artículos 1,9,13,14,16,17.bis, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales a fin de adecuar su contenido a la vigente Ley de Sociedades de Capital e introducir determinadas mejoras cualitativas en su redacción

3.2.- Inclusión de un nuevo artículo 9.bis en los Estatutos Sociales a fin de incorporar las últimas novedades en materia de página web corporativa introducidas por la vigente Ley de Sociedades de Capital

3.3.- Modificación de los artículos 22 y 22.bis de los Estatutos Sociales a fin de flexibilizar el régimen de convocatoria y reuniones a distancia del Consejo de Administración y adecuar su redacción a las novedades introducidas por la nueva Ley de Sociedades de Capital

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9947%

Abstenciones: 0,0034%

En contra: 0,0019%

Cuarto.- Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 19 y 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas a fin de adecuar su contenido a la vigente Ley de Sociedades de Capital e introducir determinadas mejoras cualitativas en su

redacción.

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9827%

Abstenciones: 0,0164%

En contra: 0,0009%

Quinto.- Determinación de la página web corporativa de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9969%

Abstenciones: 0,0025%

En contra: 0,0006%

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9973%

Abstenciones: 0,0027%

En contra: 0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. En caso de que la representación se confiera a una persona jurídica, será preciso que ésta designe, a su vez, a una persona física que la represente, de conformidad con lo establecido en la Ley.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.

4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se regirá por lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia, delegación y/o voto a distancia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto; o

(b) mediante correspondencia electrónica u otros medios de comunicación a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que se garantice debidamente la seguridad de las comunicaciones electrónicas y el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grifols.com. Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración no incluye, entre las políticas y estrategias generales de la sociedad la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Explique

Actualmente los consejeros externos dominicales (1) e independientes (3) constituyen más del 25% de los 11 consejeros existentes a cierre del ejercicio. Los consejeros ejecutivos son 3. La Sociedad está valorando la incorporación de nuevos consejeros externos independientes.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Existen tres consejeros independientes. No obstante, Steven Mayer y W. Brett Ingersoll serían independientes de conformidad con la normativa NASDAQ. La Sociedad estudia incorporar consejeros independientes adicionales.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La política de retribuciones, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, se determinó a nivel de Consejo de Administración. De cara al ejercicio social de 2012, de conformidad con el artículo 61.ter de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones preparará un informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad, el resumen global de cómo se aplicó, en su caso, la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros. El informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas de 2012.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo de Administración considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

INFORMACIÓN ADICIONAL IAGC, DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE LA CNMV DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 (“MODELO DE CARTA PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS (ACCIONES)”)

- 1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

No aplica.

- 2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

Las Acciones de Clase B no podrán ejercer el derecho de voto, salvo para aquellas materias extraordinarias dispuestas en los estatutos sociales de la Sociedad, a saber:

Voto separado en la junta general de accionistas respecto de Materias Extraordinarias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones Clase B, los acuerdos de la Sociedad sobre las siguientes materias (las “**Materias Extraordinarias**”) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las Acciones Clase B entonces en circulación:

- Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;
- Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de

preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 anterior;

- Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;
- Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y
- En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas “Materias Extraordinarias” conforme a este artículo de estos estatutos.

3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales (los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente y/o representado), será necesaria la aprobación de la mayoría de las acciones de Clase B (entonces en circulación) para cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Operación de adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

Los contratos de financiación de dicha operación (Contrato de Préstamo Sindicado por importe de 3.400 millones de USD y Contrato de Emisión de Bonos por

importe de 1.100 millones de USD) prevén cláusulas de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en la Sociedad.

Operación de venta de inmuebles españoles y posterior arrendamiento

En mayo de 2011, el Grupo vendió inmuebles a Gripdan Invest, S.L. (filial íntegramente participada por Scranton Enterprises BV) por importe total de 37,6 millones de euros. Los inmuebles fueron posteriormente arrendados a la Sociedad.

En conexión con dicha operación, la Sociedad suscribió los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las participaciones sociales de Gripdan Invest, S.L. y (ii) contratos de arrendamiento por parte de la Sociedad de los inmuebles vendidos a Gripdan Invest, S.L.

Operación de venta de fábrica de fraccionamiento de Carolina del Norte y posterior arrendamiento

En diciembre de 2011, Grifols Inc. vendió a Scranton Enterprises USA Inc. (sociedad íntegramente participada por Scranton Investments BV, que a su vez está íntegramente participada por Scranton Enterprises BV).

En conexión con dicha transacción, se suscribieron los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las acciones de Scranton Investments BV (titular del 100% de las acciones de Scranton Enterprises USA Inc.) y (ii) Contrato de Arrendamiento de la fábrica a Grifols Inc.

5. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado B.1.13 del IAGC relativo a las cláusulas de garantía y blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección (incluyendo a los consejeros ejecutivos), a fecha del presente informe, la Sociedad tiene suscritos acuerdos con 98 administradores/empleados, en virtud de los cuales éstos podrán extinguir unilateralmente sus contratos de trabajo con la Sociedad estando legitimados a indemnizaciones que van desde los 2 hasta los 5 años, en los supuestos de cambio de control de la Sociedad.

6. Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF).

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

6.1. *Entorno de control de la entidad*

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

6.1.1. *Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.*

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de la Sociedad es el último responsable de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF. De acuerdo con su Reglamento, el Consejo de Administración tiene delegada dicha responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 14, apartado 5 (c), especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director del departamento de Auditoría Interna; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgo.

El Comité de Auditoría dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo su supervisión, revisa la fiabilidad, integridad y consistencia de la información financiera-contable, evaluando sus riesgos y los controles implantados para mitigarlos e informa periódicamente de los resultados de los trabajos realizados y de las medidas propuestas para su corrección.

Finanzas / Accounting Policies and Internal Control

El departamento de Finanzas dispone de una función de Accounting Policies &

Internal Control que tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas, procedimientos y controles sobre la información financiera y de supervisar su cumplimiento. Dicha función comunica la aprobación de políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las sociedades del Grupo y mantiene actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles de la información financiera.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad ha sido evaluado por completo en 2011 por consultores externos, bajo la supervisión de Auditoría Interna.

6.1.2. *Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:*

Departamentos y/o mecanismos encargados:

- *del diseño y revisión de la estructura organizativa;*
- *de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y*
- *de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración por medio del Consejero Delegado.

La distribución de las tareas y funciones se realiza con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, velando por una adecuada segregación de funciones.

El organigrama detallado de las funciones del Grupo está disponible para todos los empleados del Grupo en la Intranet de la Sociedad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Código de Conducta:

El Código de Conducta del Grupo la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración en 2008 y modificado en 2011, establece las reglas de conducta, de aplicación a todos los empleados y miembros del Consejo de Administración y demás órganos de administración de todas las compañías del Grupo, tanto con respecto a sus propios compañeros como frente a terceros.

El apartado 9 del Código de Conducta está dedicado a la “Fiabilidad de la

información y divulgación”. A este respecto, establece que:

- Los estados financieros, libros, registros y cuentas de la Sociedad deben reflejar las operaciones con fiabilidad y de acuerdo con los requisitos legales y principios contables. La divulgación de información deshonestas, ya sea interna o externamente, está absolutamente prohibida;
- En su relación con los mercados la Sociedad apuesta por la transparencia. Los estados financieros públicos, la información para los organismos reguladores y, en general, la información publicada en cualquier medio debe ser exacta y completa en todos los aspectos.

El Código de Conducta está publicado como normativa interna en la Intranet del Grupo, disponible para todos los empleados, y en la Web de la Sociedad (www.la Sociedad.com)

El Código de Conducta establece, en su apartado 12, que “El incumplimiento del Código de Conducta por parte de cualquier empleado o gerente de la Sociedad será considerado como una infracción de sus obligaciones con la Sociedad y, en casos muy graves, podrá motivar incluso el despido y la exigencia de las responsabilidades correspondientes”.

Código Ético para los Ejecutivos:

El Consejo de Administración aprobó el Código Ético para los Ejecutivos en 1998 y lo modificó en 2008

Este Código debe ser considerado como un marco general de principios básicos para regir las actuaciones de los empleados y otras personas que trabajan para el grupo, inspirado en los valores éticos por los que siempre se ha regido la Sociedad, cuya principal prioridad es la máxima seguridad y eficacia de sus productos.

Los directivos de todas las sociedades del Grupo deben leer y aceptar el contenido del Código Ético anualmente.

El incumplimiento de cualquiera de los principios éticos de la Sociedad es causa de despido.

Los posibles incumplimientos, tanto del Código de Conducta como del Código Ético, deben ponerse en conocimiento del Comité de Auditoría para su análisis y, si procede, corrección y/o sanción.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad dispone de dos (*) canales de denuncias que permiten plantear preocupaciones de carácter ético, reportar cualquier comportamiento contrario al

Código de Conducta, a las políticas o procedimientos de la Sociedad o a la ley, de forma confidencial y anónima. Actualmente están disponibles en España y Estados Unidos, en inglés y castellano, estando prevista su implantación al resto de países en los que la Sociedad está presente a corto plazo. Para el resto de países en los que la Sociedad está presente existe un canal de comunicación interno para reportar cualquier comportamiento contrario al Código de Conducta.

Los canales de denuncias están gestionados por sendos proveedores externos que clasifican las mismas de acuerdo con su naturaleza. La Dirección de Auditoría Interna reporta periódicamente al Comité de Auditoría para informar de la recepción de las denuncias y de los resultados de las investigaciones y las medidas adoptadas.

(*) Como consecuencia de la adquisición de Talecris, a 31 de diciembre de 2011 el Grupo dispone de dos canales de denuncias con diferentes ámbitos de aplicación. Su unificación está prevista en 2012.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Es responsabilidad de la dirección Finanzas y de la función de Corporate Accounting and Reporting, dependiente de la anterior, asegurar que todo el personal involucrado en la elaboración de los estados financieros del Grupo tenga la formación adecuada y reciba actualización anual en Normas Internacionales de Información Financiera y en principios de control interno de la información financiera. Dicho personal asistió en 2011 al seminario de actualización anual en las mencionadas materias, impartido por un proveedor externo, y recibe, periódicamente, diferentes publicaciones, a las que está suscrita la Sociedad, que ofrecen información actualizada sobre la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrolla el Grupo y sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y control interno.

Por otro lado, la Sociedad está sujeta al cumplimiento de la Ley de Estados Unidos “Sarbanes-Oxley” a 31 de diciembre de 2011, por primera vez. Como parte del proceso de adaptación del modelo de control interno sobre la información financiera a los requerimientos de la ley se han celebrado sesiones de formación, destinadas a los responsables de los procesos de negocio, acerca de los principios de control interno y sus obligaciones a este respecto.

6.2. *Evaluación de riesgos de la información financiera*

Informe, al menos, de:

6.2.1. *Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:*

Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera está documentado en la guía metodológica para el cumplimiento de la Ley de Estados Unidos “Sarbanes-Oxley” (Grifols – SOX Methodology – 2011). El documento detalla, entre otra información, el enfoque aplicado con relación a los siguientes aspectos:

- Identificación de los riesgos y definición del alcance;
- Controles de dirección (también llamados Entity Level Controls);
- Controles generales de los sistemas de información;
- Documentación de los procesos;
- Estrategia de las pruebas sobre controles.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos de la información financiera se presentan en cinco categorías: integridad, existencia y ocurrencia, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones. El objetivo de las tres primeras es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales, contabilizados con exactitud. Las dos últimas están dirigidas a que los derechos y obligaciones se presenten y describan correctamente en los estados financieros.

En 2011, Auditoría Interna identificó los riesgos de la información financiera con los datos del cierre anual del ejercicio anterior, actualizando el análisis por dos veces en el transcurso del ejercicio, la última con datos referidos a 31 de diciembre de 2011.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Sociedad mantiene un registro societario que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, directas e indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se ejerza el control, incluyendo, por tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad lo determina mensualmente la dirección de Corporate Accounting and Reporting / Consolidación y Reporting, dependientes de Finanzas, en función de la información del registro societario y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y demás normativa contable local.

La supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación es responsabilidad del Comité de Auditoría.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos

(operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos del Grupo parte de la evaluación de los riesgos de las cuentas contables de los estados financieros;

Se considera una cuenta contable significativa cuando existe una posibilidad razonable de que contenga un error que, individualmente o agregado a otros, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Para determinar si una cuenta es significativa, la Sociedad considera tanto factores cuantitativos (tamaño y composición de la cuenta y volumen de transacciones registradas) como cualitativos (homogeneidad y centralización de las transacciones, complejidad y riesgo inherente). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros, se consideran en la valoración cualitativa.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detalladas en el apartado F1.1. del presente informe.

6.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

6.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada y revisada por las distintas unidades que integran el departamento de Finanzas de la Sociedad y requiere de la aprobación por parte del Director Financiero Corporativo.

El Comité de Auditoría supervisa la información que se presenta al mercado. Para ello cuenta con las conclusiones de los auditores externos sobre los resultados de su revisión de los estados financieros trimestrales. Finalmente, el Comité de Auditoría comunica sus conclusiones sobre la información financiera al Consejo de Administración quién aprueba su publicación.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad se ha adaptado en 2011 con el objeto de cumplir con la sección 404 de la Ley de

Estados Unidos “Sarbanes-Oxley” .

El punto inicial del sistema son los controles de dirección, también llamados Entity Level Controls (en adelante ELC). Controles que funcionan de manera transversal y están diseñados para supervisar la efectividad del control interno en su conjunto.

La Sociedad clasifica los ELC identificados de acuerdo con el marco de control COSO, que considera los siguientes componentes:

- Entorno de control;
- Evaluación del riesgo;
- Actividades de control;
- Información y comunicación;
- Supervisión.

En base al análisis de las transacciones más importantes se identifican los procesos de negocio que deben ser documentados. La Sociedad tiene identificados los siguientes procesos de negocio que agrupan todas las actividades del Grupo:

- Cierre de los estados financieros;
- Compras y cuentas a pagar;
- Ventas y cuentas a cobrar;
- I + D;
- Tesorería;
- Gestión del inventario;
- Inmovilizado;
- Recursos humanos;
- Impuestos.

En la actualidad, los 9 procesos de negocio principales están divididos en 42 subprocesos, adaptados a las particularidades de las operaciones de negocio de cada país o región.

Para cada proceso/subproceso se han identificado los siguientes componentes básicos:

- **Objetivos de control:** Requerimientos de control que deben satisfacerse en cada actividad del proceso. Persiguen asegurar la fiabilidad de la información financiera cubriendo las premisas de integridad, existencia y ocurrencia, valoración presentación y desglose y derechos y obligaciones.
- **Riesgos:** Posibilidad de que un evento o acción afecte a la capacidad del Grupo para lograr los objetivos de su información financiera, incluyendo el riesgo de fraude.
- **Control:** Políticas y procedimientos y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logran de tal forma que permitan prevenir o detectar cualquier error material en los estados financieros y/o

actividades fraudulentas. Los controles de proceso están incorporados en las operaciones de los mismos.

Un evaluador externo independiente ha realizado pruebas para verificar la correcta operatividad de los controles. Las deficiencias identificadas, en su caso, han sido validadas con el responsable del proceso, acordándose los planes de acción que se han considerado necesarios.

Los responsables de los procesos han confirmado que los riesgos y controles documentados son correctos a 31 de diciembre de 2011.

6.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La división global de Tecnologías e Información (TI) de la Sociedad es la responsable de los sistemas de información de todas las compañías del Grupo en los diferentes territorios en donde operan. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y procedimientos de seguridad para aplicaciones e infraestructuras.

El sistema de control interno de la Sociedad identifica las aplicaciones e infraestructuras que soportan los procesos relevantes en relación con la elaboración y publicación de la información financiera y evalúa la fiabilidad de sus controles generales.

En la evaluación de los controles generales de TI, el sistema cubre los siguientes procesos:

- Control ambiental y acceso físico a los centros de proceso de datos;
- Gestión de identidades y autorizaciones de acceso;
- Desarrollo e implantación de nuevos proyectos;
- Cambios evolutivos y correctivos;
- Operación y monitorización de los sistemas y aplicaciones;
- Configuración segura de las infraestructuras según las buenas prácticas establecidas por los fabricantes;
- Salvaguarda de la información, planes de recuperación y continuidad.

Las debilidades detectadas, cuando no se identifican controles compensatorios que las mitigan, son subsanadas mediante planes de remediación específicos.

Asimismo, para la seguridad de la información, la Sociedad dispone de una serie

de políticas y procedimientos que establecen y definen, entre otros, los siguientes principios de funcionamiento:

- Metodología de desarrollo: cubriendo desde la toma de requerimientos hasta el testing y aceptación por parte de la unidad de negocio tiene como objetivo principal asegurar que los sistemas se comportan según se han definido;
- Flujos de revisión y aprobación de las especificaciones y documentación de diseño de aplicaciones, cambios a programas y sistemas, así como de la asignación de los accesos a la información;
- Monitorización de la disponibilidad de sistemas y aplicaciones así como de la integridad de los datos intercambiados entre las aplicaciones relevantes;
- Segregación de funciones basada en una matriz de incompatibilidades, supervisada por los responsables de los diferentes procesos de negocio;
- Plan de recuperación en ubicación secundaria de los sistemas relevantes;
- Política de uso de los sistemas de información.

La gestión de la seguridad de la información y activos tecnológicos asociados, así como la responsabilidad, en el ámbito de los procesos TI, sobre el cumplimiento normativo y el mantenimiento de privacidad de los datos de clientes, empleados, y donantes recae sobre los siguientes órganos:

- Comité de seguridad de TI: Analiza periódicamente los diferentes informes de riesgos, incidentes y cambios normativos y propone los planes de acción que considera adecuados para proteger los activos de información y para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado.
- Función de Gestión del Riesgo TI: Dependiendo directamente del director de TI, tiene como principal misión analizar los riesgos de los diferentes procesos, sistemas y aplicaciones y mantenerlos en unos niveles aceptados por la Sociedad, desarrollando y coordinando la implantación de los controles, en caso necesario;

6.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Sociedad exige a los proveedores de los principales servicios un informe independiente sobre su estructura de control interno de acuerdo con la norma SAS 70 del Public Company Accounting Oversight (PCAOB) y/o realiza pruebas sobre el mismo directamente para comprobar el adecuado funcionamiento de los controles, en especial los que afectan al control interno propio de la Sociedad.

Cuando la Sociedad utiliza los servicios de un experto independiente se asegura

de su competencia y capacitación técnica y legal. Personal capacitado de la Sociedad revisa estos informes para validar la razonabilidad de sus conclusiones.

6.4. *Información y comunicación*

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 6.4.1. *Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.*

Dentro del departamento de Finanzas existe una unidad, denominada Accounting Policies & Control, cuyas funciones son las siguientes:

- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo;
- Analizar las transacciones singulares realizadas o previstas para determinar su adecuado tratamiento contable;
- Analizar el impacto de los cambios normativos contables sobre los estados financieros del Grupo;
- Resolver cualquier consulta sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

Las políticas contables del Grupo, basadas en las normas internacionales de información financiera, se recogen en un manual (“Finance Manual”), que se mantiene permanentemente actualizado y disponible para todos los empleados a través de la Intranet de la Sociedad.

- 6.4.2. *Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.*

Todas las sociedades del Grupo reportan sus estados financieros individuales y las notas o desgloses necesarios para la preparación de las cuentas anuales consolidadas a la unidad de Consolidación y Reporting, integrada en el departamento de finanzas.

La información se captura en formatos homogéneos en una herramienta informática (BI) que utiliza un único plan de cuentas. La carga de la información en dicha herramienta centralizada es automática desde el SAP-FI de la Sociedad (transaccional implantado en la mayor parte de las sociedades filiales) o manual para las sociedades en las que no está implantado el sistema.

El SCIIF está soportado en un sistema informático único, administrado por

Accounting Policies & Internal Control y accesible a todos los responsables de los procesos de negocio documentados.

6.5. *Supervisión del funcionamiento del sistema*

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- 6.5.1. *Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.*

El Comité de Auditoría es periódicamente informado de la evaluación interna del SCIIF, descrita en el apartado F3.1. del presente informe. En concreto, Auditoría Interna informa del alcance de la evaluación, del grado de avance y, en su caso, de las deficiencias detectadas, de su impacto en la información financiera y de los planes de acción establecidos. Igualmente se identifica y comunica, si lo hay, todo fraude que involucre a gestores o empleados

A 31 de diciembre de 2011 no se han identificado debilidades materiales en la revisión realizada sobre el sistema de control interno.

De acuerdo con lo anterior, la dirección de la Sociedad entiende que el modelo de control interno de la información financiera a 31 de diciembre de 2011 es efectivo.

- 6.5.2. *Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.*

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y al Comité de Auditoría las deficiencias significativas de control interno identificadas en sus revisiones así como los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la alta dirección y al Comité de Auditoría, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control interno detectadas.

A su vez, el auditor de cuentas presenta anualmente un informe al Comité de

Auditoría en el que detalla las deficiencias de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo.

6.6. *Informe del auditor externo*

Informe de:

- 6.6.1. *Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.*

La Sociedad no ha solicitado al auditor externo un informe de revisión sobre la información del SCIIF descrita en este informe dado que, al estar sujeta a la Ley Sarbanes-Oxley, el auditor externo emitirá el correspondiente informe sobre la efectividad del sistema de control interno de la información financiera, que será depositado junto con la información financiera anual en la SEC y publicado en la web corporativa de la Sociedad.

GRIFOLS, S.A.

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Grifols, S.A., con fecha de 22 de febrero de 2012 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253..2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8º números del OK7757231 al OK7757319.

Firmantes:

Grifols Roura, Victor
Presidente

Riera Roca, Ramón
Consejero

Twose Roura, Juan Ignacio
Consejero

Dagá Gelabert, Tomás
Consejero

Thortol Holding B.V. (J.A.
Grifols G.) Consejero

Glanzmann, Thomas
Consejero

Jannotta, Edgar Dalzell
Consejero

Veiga Lluch, Anna
Consejero

Grifols Roura, Raimon
Secretario

(*)

(*)

Steven F. Mayer
Consejero

W Brett Ingersoll
Consejero

Luis Isasi Fernández de
Bobadilla Consejero

(*) No firma por asistir por medio de conferencia telefónica a la reunión de formulación de cuentas.